

Informe **Crimen Organizado En Chile**

Unidad Especializada en Crimen
Organizado y Drogas



Interferencia



Director

Ignacio Castillo Val

Gerente DIVEST

Ana María Morales Peillard

Subdirectora de Drogas

Lorena Rebolledo Latorre

Subdirectora de Crimen Organizado

Tania Gajardo Orellana

Abogados Asesores UCOD

Javiera Espinoza Ayarza

José Manuel Madariaga Suárez

Samuel Malamud Herrera

María José Mayral de Micheli

Jorge Muñoz Bravo

Nicolás Santander Akkrass

Yovanka Yévenes Basualto

Carolina Zavidich Diomedi

Equipo Ciencias de datos DIVEST

Gabriel Moraga Silva

Leonardo Rojas Kuschel

Analistas UCOD

Nestor Montero Aguilar

Elizabeth Rojas Jara

Alejandra Torres Valencia

Secretaria

Karina Alvarado Vásquez

Diseño

Victor Pulgar

CONTENIDO

Presentación del Fiscal Nacional	5
Introducción: necesidad de una radiografía del crimen organizado en Chile	6
Resumen ejecutivo: tendencias y amenazas	7
Objetivos, metodología y marco conceptual	9
Primer Eje: caracterización del Crimen Organizado en Chile período 2015-2023	11
Situación actual del crimen organizado en Chile	11
Desagregación en períodos de tiempo	14
Análisis Temporal Detallado:	17
Localización geográfica de los mercados ilícitos y delitos predatorios priorizados a nivel nacional	18
Mercado de la droga en Chile	18
Mercado de la receptación de especies robadas o hurtadas	20
Mercado de tráfico ilícito de migrantes y delitos predatorios	21
Mercados y delitos conexos: armas, homicidios y lavado de activos	22
Rangos etarios de los imputados conocidos por mercado y submercado delictual	23
Participación en mercados según nacionalidad imputados	24
Segundo eje: desarrollo de los principales mercados y perfil de sus organizaciones criminales	26
Mercado de la droga	26
Submercado del microtráfico	27
Submercado de drogas sintéticas	28
Tráfico de drogas por vía marítima	29
Cifras y tendencias de las drogas incautadas en Chile	31
Resumen	32
Conclusiones y desafíos	32
Mercado de la receptación de objetos robados	33
Macrozona Norte	34
Macrozona Centro	35
Macrozona Sur	36
Conclusiones y desafíos	38
Mercados parasitarios o predatorios	38
Extorsiones	39
Extorsiones y su irrupción en contextos carcelarios	40
El secuestro extorsivo	41
Conclusiones y desafíos	42
Mercado de las armas en Chile	43

Conclusiones y desafíos	44
Mercado delitos asociados a la migración: trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	44
La trata de personas en el ámbito del crimen organizado	46
El tráfico ilícito de migrantes en el ámbito del crimen organizado	47
Conclusiones y desafíos	47
Homicidios en contexto de crimen organizado	48
Conclusiones y desafíos	50
Conclusiones generales y desafíos en relación con el Crimen Organizado	51



Interferencia

1. Presentación del Fiscal Nacional

Estamos en un momento crucial para enfrentar el desafío del crecimiento y la consolidación de las organizaciones criminales en el país. Lo que hace una década parecía un fenómeno incipiente, hoy es una realidad que ocupa un lugar central en la agenda pública, imponiéndonos el imperativo de actuar con responsabilidad y determinación.

Para abordar este problema es imprescindible comprender el estado real de la situación, construir un marco conceptual común y entender la dinámica de las organizaciones criminales, los mercados ilícitos que generan y su interacción tanto con las instituciones públicas como con la sociedad. Sin este conocimiento previo, corremos el riesgo de caer en lugares comunes, eslóganes y frases vacías que simulan acción, pero carecen de sustancia y dirección. Conscientes de esta primera dificultad -la necesidad de estudiar y conocer el fenómeno a nivel nacional- decidí encomendar esta tarea a la Unidad Especializada en Crimen Organizado y Drogas, creada en 2023 tras la fusión de diversas unidades y equipos. Este hecho marca un cambio significativo: hasta el 2022, incluso el propio Ministerio Público abordaba de forma separada problemáticas estrechamente vinculadas, limitando la efectividad de las respuestas institucionales.

Conscientes de la necesidad de estudiar y conocer el fenómeno a nivel nacional, encomendamos la tarea recoger y sistematizar esta información a la Unidad Especializada en Crimen Organizado y Drogas, creada en 2023 tras la fusión de diversas unidades y equipos que hasta esa fecha abordaban de forma separada las problemáticas vinculadas al crimen organizado.

Este primer informe debía trascender el conocimiento cualitativo de casos a nivel nacional, característico de las Unidades Especializadas, y complementarse con la solidez que brindan los datos. Como he señalado en múltiples ocasiones, los datos no mienten. Por ello, la División de Estudios de la Fiscalía Nacional, junto con su equipo de Ciencia de Datos, aportó un insumo indispensable para la elaboración de un documento serio y confiable. Este esfuerzo inicial para caracterizar institucionalmente el crimen organizado en Chile arrojó resultados interesantes y estableció un lenguaje común desde el cual enfrentar este fenómeno. En el informe adoptamos una definición de crimen organizado centrada en la dedicación de estas estructuras a actividades lucrativas. Uno de los hallazgos más relevantes para futuras decisiones es que el crimen organizado no consiste simplemente en grupos de personas

que realizan actividades ilícitas aisladas, sino en estructuras interconectadas que interactúan con diversas actividades delictivas.

En este contexto, el análisis revela que el mercado de la droga, principal actividad del crimen organizado en Chile, está estrechamente relacionado con los delitos violentos que más preocupan a la sociedad, como los homicidios. El segundo gran vínculo, relacionado con robos y recepciones, evidencia la necesidad de desincentivar mercados ilícitos accesibles a cualquier habitante del territorio, muchas veces sin conocimiento del origen ilegal de los bienes adquiridos.

Asimismo, este informe subraya la importancia de que estos esfuerzos no sean esporádicos, sino que se consoliden como una práctica institucional regular. La elaboración y publicación periódica de este Informe -con sus necesarias mejoras y adaptaciones- debe convertirse en una tradición que sirva como un barómetro del crimen organizado en el país, permitiendo medir su evolución, identificar patrones emergentes y ajustar estrategias de manera oportuna. Estos informes, actualizados regularmente, serán una herramienta invaluable para evaluar la eficacia de nuestras acciones y garantizar que nuestras decisiones se fundamenten en datos sólidos, objetivos y representativos. Solo mediante un seguimiento constante y riguroso podremos enfrentar con efectividad este fenómeno cambiante y complejo.

El informe también destaca un hecho preocupante: el crimen organizado no solo representa una grave amenaza a la seguridad pública, sino que también genera un impacto creciente en las estructuras económicas y sociales. Este fenómeno afecta de manera desproporcionada a las personas más vulnerables y a los sectores marginados, profundizando las desigualdades existentes y comprometiendo el bienestar de las comunidades.

Como Ministerio Público esperamos que este informe contribuya tanto a la comprensión del fenómeno del crimen organizado en Chile como a la toma de decisiones basadas en datos robustos. Este es un primer paso hacia la construcción conjunta, con todas las instituciones del Estado y del sector privado, de soluciones a uno de los principales problemas que preocupan a nuestra ciudadanía. Para este Fiscal Nacional y para el Ministerio Público, enfrentar este desafío es uno de los motores que impulsa nuestro trabajo, con el objetivo de construir un Chile más seguro y justo para el futuro.

Ángel Valencia Vásquez

Fiscal Nacional del Ministerio Público de Chile

2.Introducción:

Necesidad de una radiografía del crimen organizado en Chile

El crimen organizado en Chile ha evolucionado de manera significativa durante la última década, mostrando una diversificación y una sofisticación alarmantes que han impactado profundamente la seguridad pública, la cohesión social y, de forma crítica, el estado de derecho.

Este fenómeno no es una simple acumulación de delitos individuales, sino un sistema complejo con estructuras adaptativas capaces de establecer conexiones transnacionales. Su principal motor sigue siendo el tráfico ilícito de drogas, un mercado que impulsa actividades conexas, tales como el tráfico de armas, los homicidios y el lavado de activos. En los últimos años, este mercado ha ampliado su alcance, incorporando nuevas sustancias como el MDMA y la ketamina, lo que plantea desafíos aún mayores.

Además, actividades como el robo de vehículos, madera y cobre, junto con delitos predatorios como la extorsión y los secuestros extorsivos, han ganado relevancia. En el norte del país, delitos como el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas representan un desafío creciente, que se aprovecha de la vulnerabilidad de comunidades migrantes y afecta derechos humanos fundamentales.

El crimen organizado es una amenaza que desestabiliza el orden social, fomenta la corrupción y profundiza las desigualdades estructurales. Combatirlo no es únicamente una cuestión de seguridad, sino también una defensa activa del estado de derecho como base de la democracia. En este desafío, el Ministerio Público tiene un rol central, liderando los esfuerzos para desarticular las redes criminales a través de investigaciones efectivas, coordinación interinstitucional y el uso estratégico de herramientas legales.

Bajo el liderazgo del Fiscal Nacional, Ángel Valencia, se han promovido cambios institucionales significativos, como la creación de una Unidad Especializada en Crimen Organizado y Drogas, la formación de equipos para investigar homicidios en contextos de crimen organizado (ECOH), y el establecimiento de focos interregionales -y en algunos casos macrozonales- para combatir fenómenos como el crimen organizado al interior de las cárceles o el tráfico marítimo de drogas

en puertos del país. Estas medidas reflejan un enfoque estratégico y moderno para enfrentar la creciente complejidad de estos fenómenos delictivos.

Sin embargo, un aspecto clave para abordar eficazmente este desafío es el fortalecimiento del trabajo interagencial. La colaboración y el trabajo conjunto entre el Ministerio Público, las policías y otras agencias estatales, tanto nacionales como internacionales, resultan esenciales. La cooperación interinstitucional permite compartir información crítica, optimizar recursos y desarrollar estrategias coordinadas que enfrenten de manera integral las redes criminales. Esto incluye la implementación de tecnologías avanzadas y metodologías modernas de análisis criminal, así como la consolidación de alianzas internacionales para abordar el carácter transnacional de muchas de estas organizaciones.

El país enfrenta importantes desafíos relacionados con el crimen organizado, como el aumento de la violencia, la capacidad de adaptación de las organizaciones criminales, su aprovechamiento de la tecnología, la incursión de redes transnacionales y las limitaciones institucionales. A pesar de esto, modernizar las instituciones, capacitar a fiscales, policías y, en general, a las agencias vinculadas a la persecución penal y promover una coordinación efectiva entre todas ellas son pasos indispensables en los que estamos trabajando

El crimen organizado es un fenómeno dinámico y en constante evolución, adaptándose a nuevas circunstancias y encontrando formas de operar con mayor eficiencia. Sin embargo, los desafíos no son insuperables. Con voluntad institucional, cooperación interinstitucional, apoyo internacional, y el compromiso de toda la sociedad, podemos avanzar hacia un país más seguro y menos violento. Garantizar la seguridad no solo es un deber del Estado, sino una condición esencial para el desarrollo y bienestar de la ciudadanía. Este informe ofrece un mapa inicial para comprender y enfrentar el fenómeno, señalando la importancia de convertir este conocimiento en acciones concretas, efectivas y sostenibles que permitan enfrentar estos nuevos escenarios delictuales.

Ignacio Castillo Val

Director Unidad Especializada en Crimen Organizado y Drogas

3. Resumen ejecutivo: tendencias y amenazas

Enfrentar al crimen organizado desde el ámbito de la persecución penal plantea el desafío de conocer este fenómeno con la mayor exactitud posible. El presente informe es un primer paso institucional hacia esa dirección.

Al tratarse de un fenómeno elusivo y cambiante, el

propósito inicial ha sido retratar el objetivo a través de un marco amplio, que permita reconocer qué es lo singular en las organizaciones criminales que se han ido asentando en nuestro país y, particularmente, cuáles son las notas características de los mercados delictuales en los que estas explotan.

El informe visibiliza ciertas tendencias de la actividad de las organizaciones criminales en el periodo que corre entre el 2015 al 2023:

Preeminencia del tráfico de drogas

El mercado del tráfico ilícito de drogas es, sin duda, el eje central del crimen organizado en Chile, actuando como el principal motor que impulsa otros delitos llamados conexos, porque se vinculan directa o indirectamente con este, como el lavado de activos, los homicidios y los delitos de la Ley de Armas.

En este periodo se aprecia un incremento sostenido del tráfico ilícito en pequeñas cantidades (en adelante indistintamente microtráfico) en áreas urbanas con alta densidad poblacional y una tendencia hacia la expansión en regiones menos pobladas.

El crecimiento del tráfico de drogas sintéticas, en particular el MDMA (éxtasis) y la ketamina, es notorio. Estas drogas estarían capturando el mercado recreacional, principalmente un rango etario juvenil y de un contexto socioeconómico medio-alto.

Se evidencia, además, un riesgo de ingreso del fentanilo, que ha causado crisis de salud pública en otros países. Si bien las incautaciones hasta este momento han sido principalmente de origen farmacéutico y hospitalario, lo preocupante es que ello pueda ser un indicador de un intento por generar una demanda de esta sustancia.

Se constata además un notable crecimiento en el cultivo de marihuana en suelo nacional, que puede explicarse por las restricciones fronterizas existentes durante la pandemia.

El crimen organizado y el alza de los delitos violentos

En este periodo se registra un aumento significativo en los homicidios, que estarían vinculados con disputas territoriales entre organizaciones criminales.

Indudablemente incide en dicho aumento el uso creciente de armas de fuego, asociadas a conflictos relacionados con el tráfico de drogas y el control territorial.

Innovación en las estrategias criminales

Las organizaciones criminales han innovado sus métodos delictivos. Se evidencia un empleo mayor de diversas tecnologías, entre las que destaca el uso masivo de redes sociales para la distribución de drogas, incluyendo esquemas de reparto a domicilio. También han sofisticado e incrementado sus estrategias para la ocultación de fondos ilícitos, recurriendo con mayor frecuencia al uso de empresas de fachada y uso de cripto activos.

Diversificación de los mercados ilícitos

Más allá de la hegemonía del mercado de las drogas se aprecian tendencias relevantes en otros mercados, que permiten sostener que las organizaciones criminales han diversificado sus actividades ilícitas.

El segundo mercado en preponderancia es el mercado asociado a los delitos contra la propiedad y la reventa de los bienes robados (automóviles, madera, cobre, etc.).

A partir del 2018 se aprecia un aumento estable de la preponderancia del mercado delictual de las armas.

Emergen nuevos mercados de tipo predatorios, que son aprovechados por las organizaciones criminales: la extorsión y otro mercado delictual ya existente, pero de menor significancia, el de los secuestros extorsivos; ambos casos concentrados en las zonas urbanas.

Mercados como el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas se han expandido, particularmente en el norte del país, en respuesta a los flujos migratorios masivos que experimentó el continente.

El Informe además aporta evidencia respecto de situaciones en desarrollo y latentes que pueden ser consideradas como amenazas emergentes:

Arribo de las organizaciones extranjeras a Chile

Es innegable el aumento de actividades criminales por parte de organizaciones criminales extranjeras, con alta especialización en mercados como el tráfico de drogas, el tráfico ilícito de migrantes y mercados predatorios como la extorsión y el secuestro extorsivo.

Existe evidencia además de que estas organizaciones transnacionales utilizan Chile como ruta de tránsito, especialmente de cocaína, para el comercio ilícito global.

La disputa territorial entre estas organizaciones a menudo desemboca en hechos de notoria violencia.

El impacto de la crisis migratoria

La debilidad institucional en el control fronterizo, que se evidenció en el periodo analizado, constituye terreno fértil para que las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas desarrollen su actividad delictual.

Esta población de migrantes a menudo es extorsionada por las organizaciones criminales, una vez que se asientan en nuestro país.

En ambos casos existe una alta cifra negra de denuncias que se explica por la situación de vulnerabilidad de las propias víctimas.

Organizaciones criminales multipropósito

La diversificación e integración de los mercados delictuales que explotan las organizaciones criminales, particularmente entre el tráfico de drogas, armas y lavado de activos, aumenta la resiliencia de las redes delictivas.

Una cartera delictual diversificada permite a las organizaciones superar dificultades contingentes y adquirir dominio territorial.

Incremento en el consumo de drogas sintéticas

Los niveles de incautación de drogas sintéticas son crecientes. Dado los efectos más nocivos que implica el consumo de estas drogas, esta situación podría decantar en una emergencia sanitaria.

Las cifras de incautaciones también advierten el riesgo del aumento del consumo del fentanilo.

En suma, el crimen organizado en Chile ha evolucionado significativamente en la última década, destacándose por la diversificación de mercados ilícitos, el aumento de la violencia, la innovación en las estrategias criminales y ha incidido en niveles de conflictividad social inusitados para nuestro país. Frente a tal escenario, el Informe subraya la necesidad de una acción coordinada e interagencial -lo cual implica no solo coordinarse y relacionarse, sino derechamente trabajar juntos- y macrozonal, que no se vea limitada por nuestra configuración

geográfica. Por lo mismo, ya en el año 2023 el Fiscal Nacional anunciaba la necesidad de crear una Fiscalía Supraterritorial en Chile.

Estas junto a otras acciones tales como el incentivo de la cooperación internacional, el progreso de las investigaciones patrimoniales y el control de recintos penitenciarios, zonas fronterizas y puertos marítimos, van a constituir medidas claves para mitigar las amenazas emergentes y reducir su impacto en la seguridad y el desarrollo del país.

4. Objetivos, metodología y marco conceptual

Este primer Informe de crimen organizado tiene como objetivo principal realizar una primera caracterización global del fenómeno en Chile, generando un mapa conceptual que refleje los principales mercados delictuales, como también una aproximación a la fisonomía de las organizaciones criminales que se dedican a ellos, a efectos de proporcionar información útil para la toma de decisiones eficientes tanto en las instituciones públicas (desde luego en la persecución penal), como para los estudios y análisis de carácter privado respecto de este problema, que hoy aqueja fuertemente a nuestro país.

El Informe se realizó metodológicamente con técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo, los que se retroalimentaron mutuamente y permitieron arribar a los resultados que se entregarán en las siguientes páginas.

Respecto de la metodología cualitativa, la Unidad Especializada en Crimen Organizado y Drogas de la Fiscalía Nacional (en adelante UCOD) realizó diversas entrevistas grupales a equipos de análisis¹ integrados por:

- Oficiales del Centro de Análisis y Operaciones de Drogas e Investigación (CAODI) y funcionarios de otros departamentos de la Dirección de Control Drogas e Investigación de Carabineros de Chile;
- Oficiales de la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, y Oficiales de la Jefatura Nacional contra Robos y Focos Criminales, de la Policía de Investigaciones de Chile;
- Oficiales del Departamento de Investigación Criminal de Gendarmería de Chile; y,
- Profesionales del equipo de la Dirección de Fiscalización y de los Departamentos de Fiscalización, Drogas, Evasión Tributaria y de Tráfico Ilícito Contrabando, del Servicio Nacional de Aduanas.

A lo anterior, se debe agregar el trabajo permanente de UCOD con fiscales especializados en crimen organizado y drogas: tanto en apoyo de los casos más relevantes a nivel nacional; en la revisión permanente de carpetas de investigación en mercados de crimen organizado; y, en la coordinación de los distintos grupos de trabajo y proyectos que lleva adelante el Ministerio Público, a saber: crimen organizado y cárceles, tráfico de armas, equipos ECOH², Redtram Chile, entre otros.

Los resultados se agruparon en torno a dos ejes principales: el primero caracteriza el crimen organizado en Chile considerando un período de tiempo desde el

2015 al 2023; y, el segundo, es una descripción de los mercados ilícitos; para ello se consideran sus variaciones en el mismo período de tiempo y su localización geográfica dentro del territorio nacional.

Respecto de la metodología cuantitativa, el diseño y la representación de datos estuvo a cargo de la Unidad de Ciencia de Datos de la División de Estudios, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión de la Fiscalía Nacional (en adelante, DIVEST) la que, en diálogo con UCOD, analizó ingresos de delitos y casos terminados de los distintos fenómenos criminales que fueron seleccionados para el Informe. Tales datos fueron agrupados en mercados y submercados criminales para facilitar la labor de análisis en el período 2015-2023.

Las fuentes de datos utilizadas en este estudio fueron, principalmente, la base institucional del Ministerio Público, denominada Sistema de Apoyo a los Fiscales (SAF). Este sistema informático, diseñado en 2005 para apoyar la gestión de causas de los fiscales, no constituye una base de datos en sentido estricto; sin embargo, permite registrar ciertos datos de manera parametrizada lo que lo convierte en una herramienta valiosa para el análisis de fenómenos específicos. Además, se utilizaron datos sobre incautaciones, los cuales fueron recopilados y elaborados a partir de una mesa interinstitucional creada para este propósito.

La elección del período de tiempo se fundamenta en el marco histórico presentado, ya que permite abarcar una etapa en la que se aprecian cambios importantes en los fenómenos criminales a nivel nacional, facilitando la posibilidad de comparar entre el 2015 y el 2023, y observar cómo van mutando y entrelazándose los principales mercados criminales a nivel nacional.

Este primer informe se concentra en los principales mercados ilícitos del período y en un largo período de tiempo que permite el ejercicio comparativo, pero en lo sucesivo -desde el informe del 2025 en adelante- se abordarán períodos de tiempo más acotados, en los que se irá enfatizando en algunos mercados en particular y cómo estos se entrelazan.

El criterio que se utilizó para realizar el corte entre fenómenos delictivos individuales y los propios de estructuras asociativas fue utilizar un filtro consistente en dejar en la muestra sólo aquellas investigaciones que tuvieran más de tres imputados por el mismo delito -de aquellos incluidos- con independencia de si, además, se encontraban imputados por otros delitos en la misma investigación. El número de tres o más imputados, se

¹ Se trata de equipos de análisis, conformados por oficiales y profesionales, cuya tarea es el monitoreo permanente del crimen organizado para sus respectivas instituciones.

² El trabajo de ECOH es coordinado por DIVEST y UCOD, principalmente.

basa en uno de los elementos del tipo penal referido a la asociación delictiva y criminal³ y en la Convención de Palermo.⁴

El proceso de exploración metodológica utilizado sobre los casos seleccionados fue el de Análisis por Componentes Principales (PCA, por sus siglas en inglés⁵), dado que permite conservar la mayor cantidad de información en un número reducido de variables.⁶

Respecto del marco conceptual, es importante advertir cuál de las definiciones de crimen organizado disponibles es la que será utilizada en este Informe⁷. Es usual encontrar la advertencia de que crimen organizado es un término paraguas, porque bajo su alero se identifican varias definiciones, no todas compatibles entre sí.⁸

Se considera para la caracterización del crimen organizado y estudio de los mercados criminales la definición de Naciones Unidas⁹ plasmada en la Convención de Palermo Contra el Crimen Organizado Transnacional. Esto porque se trata del acuerdo común entre los países del orbe respecto de qué se debe entender como crimen organizado y porque, además, es el marco conceptual según el cual se miden las acciones del Estado en este ámbito.

El concepto de grupo delictivo organizado que se considera en dicha Convención¹⁰ incluye, más allá de los pilares fundamentales -estructura asociativa y dedicación a actividades delictivas o criminales-, un factor distintivo que es el objetivo de generar beneficios económicos o de orden material. Con esto ya se distingue de aquellas actividades ilícitas realizadas por estructuras criminales cuya finalidad no es la obtención de un beneficio patrimonial: v.gr. aquellas que no generan recursos.¹¹

El mismo concepto centrado en la generación de recursos económicos por parte de las organizaciones, es el que considera la actual política nacional contra el crimen organizado. Esta señala que el crimen organizado se caracteriza por: "distintas actividades que se llevan a cabo por estructuras organizacionales y que actúan con el propósito de cometer delitos.

Las organizaciones criminales pueden ser locales o transnacionales y se pueden entremezclar en distintos niveles de organización. Algunos de los mercados criminales más comunes y lucrativos son el narcotráfico, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, el tráfico de armas y municiones, el cibercrimen, así como delitos medioambientales como el robo de cobre y el de madera".¹²

Dicho esto, las actividades de las estructuras asociativas consideradas en este primer informe son aquellas que, según la metodología utilizada, se identificaron como preponderantes durante el período 2015-2023. Estas actividades se clasificaron en tres categorías principales:

- **Mercados ilícitos:** actividades que implican el intercambio de bienes y servicios ilegales.
- **Delitos predatorios:** delitos que generan ingresos a partir de la explotación o la coerción de las víctimas.
- **Delitos conexos:** incluyen el lavado de activos derivado de delitos asociados al crimen organizado y los homicidios cometidos en este contexto¹³

Y estos se descomponen de la siguiente manera:

- Mercados ilícitos:
 - Tráfico de drogas
 - Tráfico de armas
 - Receptaciones de objetos sustraídos a personas naturales o jurídicas sectoriales.
 - Tráfico ilícito de migrantes
- Delitos predatorios:
 - Trata de personas, en particular la trata sexual.
 - Secuestros extorsivos y extorsiones.
- Delitos conexos:
 - Lavado de activos proveniente de delitos base del ámbito del crimen organizado
 - Homicidio en contexto de crimen organizado.

³ Artículos 292 y 293 del Código Penal.

⁴ Artículo 2 letra a) de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo).

⁵ Principal Component Analysis

⁶ El PCA es un instrumento que permite explorar, resumir y analizar datos complejos. En la medida que permite identificar los patrones más importantes o relevantes en un conjunto de datos, facilita la adopción de decisiones más informadas y la elaboración de modelos analíticos más precisos y, además, más eficientes.

⁷ Es común que los especialistas señalen que se trata de un término polisémico respecto del cual se han propuesto un gran número de definiciones. Sobre este aspecto: HAGAN, Frank (2006) "«Organized Crime» and «organized crime»: indeterminate problems of definition". En: Trends in Organized Crime, vol. 8, núm. 4; y FINCKENAUER, James (2005):

"Problems of definition: what is organized crime?". En: Trends in Organized Crime, vol. 8, núm. 3, 2005.

⁸ PAOLI, Letizia (2019) "Introduction". En: The Oxford Handbook of Organized Crime, Nueva York: OUP, pp. 13-31.

⁹ Sobre el marco conceptual conviene señalar, para tener a la vista, que las Naciones Unidas ha sostenido que "[e]l crimen organizado se caracteriza por su capacidad para adaptarse y evolucionar, manteniendo un enfoque estructurado y transnacional en sus actividades ilícitas" United Nations Office on Drugs and Crime, 2004.

¹⁰ Artículo 2 letra a) de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo). "un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material"

¹¹ Bajo esta definición se excluyen de este Informe los grupos violentos con finalidades diversas a la obtención de recursos económicos, por ejemplo, grupos insurreccionales, anarquistas, terroristas, entre otros.

¹² Política Nacional contra el Crimen Organizado. Ministerio del Interior y Seguridad Pública: <https://www.subinterior.gob.cl/politica-nacional-contra-el-crimen-organizado/>.

¹³ En este Informe se profundizará respecto del delito de homicidio como delito conexo, dejando para el próximo la focalización respecto del delito de lavado de activos y otras formas de recuperación de finanzas criminales. Lo mismo se puede decir en relación con el tema del contrabando, que a pesar de que se reconoce su importancia en relación con esta materia, quedará para un futuro Informe.

5. Primer Eje: Caracterización del Crimen Organizado en Chile período 2015-2023

Situación actual del crimen organizado en Chile

La importancia de este primer Informe radica en ofrecer una caracterización integral del crimen organizado a nivel nacional. Para ello, se incluyen gráficos que permiten visualizar las interacciones entre los mercados ilícitos más relevantes y analizar sus dinámicas de manera estructurada.

En los gráficos que siguen a continuación, los mercados predominantes se representan mediante esferas de mayor tamaño, mientras que los mercados con menor incidencia se visualizan en esferas más pequeñas. Las

conexiones entre estas esferas indican las interacciones entre los distintos mercados ilícitos, mostrando cómo se relacionan y forman subconjuntos de actividades vinculadas. Esta representación facilita la comprensión de las dinámicas internas del crimen organizado y la vinculación entre sus componentes.

Para comenzar se representa en el gráfico N° 1 la dinámica entre los mercados criminales y delitos predatorios del período más reciente, esto es 2021-2023 para tener una imagen actual de la situación del crimen organizado en Chile.



Gráfico N° 1 Gráfico N° 1 Relación entre los mercados criminales, delitos predatorios y conexos período (2021 al 2023)

¹⁴ Salvo los gráficos en que se identifique una fuente específica, el resto fueron elaborados específicamente para este Informe.

El mercado del tráfico ilícito de drogas constituye la expresión más acabada de la delincuencia organizada y se presenta como el principal eje del crimen organizado a nivel país, con una presencia dominante que lo posiciona en el primer orden de magnitud dentro de las actividades ilícitas. Su relevancia no solo radica en su extensión, sino también en su capacidad para influir y alimentar otros delitos conexos.

El impacto del mercado de drogas es profundo y multifacético, generando múltiples consecuencias que afectan tanto a la seguridad pública como a la cohesión social. Entre las más notables se encuentra la proliferación de barrios, asentamientos y tomas¹⁵ donde este mercado tiene una fuerte presencia, lo que trae consigo un aumento de enfrentamientos por disputas territoriales, reflejado en un mayor número de homicidios. Además, se observan actos de venganza y coerción, como amenazas, extorsiones y secuestros, así como un incremento en la demanda de armas de fuego, incluyendo su porte, tenencia y tráfico.

Estas dinámicas están estrechamente vinculadas al poder económico que las organizaciones criminales obtienen a través de sus ganancias ilícitas, consolidando su influencia en múltiples niveles. El tratamiento de estas temáticas será abordado con mayor detalle y profundidad en los informes a partir de 2025, con el objetivo de ofrecer un análisis más enfocado en estos fenómenos relacionados.

El segundo mercado ilícito en importancia, según el gráfico, está compuesto por el delito de receptación de bienes hurtados o robados, destacando su fuerte vinculación con materias primas clave para los mercados lícitos nacionales. Entre las actividades

más relevantes están el robo de cable de cobre¹⁶ y el robo de madera¹⁷, que tienen un impacto directo en sectores económicos fundamentales.

Además, a lo largo del tiempo, se ha observado la importancia del robo de cajeros automáticos¹⁸, un delito que resurgió con fuerza en el año 2024.

Dentro del mercado de receptaciones, el robo y receptación de vehículos es el submercado más significativo. Dos aspectos llaman especialmente la atención:

El método de obtención de los vehículos:

Los delitos conocidos como “portonazos” y “encerronas” se utilizan para obtener vehículos en buen estado, lo que requiere la ejecución de robos con violencia o intimidación, priorizando que los automóviles no sufran daños para su posterior comercialización.

La legalización de vehículos robados:

Existe un sofisticado entramado delictivo que permite dar una apariencia de legalidad a los vehículos robados. Este esquema incluye la constitución de empresas en un día, la apertura de giros ante el SII, la emisión de facturas falsas y la obtención de placas patentes únicas (PPU) en el Registro Civil. Estas actividades facilitan la venta de vehículos como si fueran legítimos, haciendo de este submercado una actividad altamente lucrativa y con una relevancia significativa dentro del crimen organizado¹⁹.

Estas dinámicas no solo reflejan una sofisticación delictiva, sino también su capacidad para infiltrarse en instituciones públicas, lo que plantea retos significativos en términos de prevención y persecución penal.

Es posible afirmar que el mercado de la droga es la expresión delictual en Chile que posee la mayor capacidad para movilizar al resto de las expresiones delictivas del crimen organizado. Refuerza la idea anterior que los delitos de la Ley de Drogas representan el 2,2% (35.697) del total de ingresos del Ministerio Público (1.552.289), según su último boletín anual estadístico (2023) y su capacidad de influir en los actos de mayor violencia y connotación social es rotunda, como se apreciará en la caracterización de los homicidios.

¹⁵ Catastro Nacional de Campamentos (2022). Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

¹⁶ El Código Penal contempla el delito de robo de cable de cobre en los artículos 443, 447 bis y 456 Bis A, sancionando las conductas de robo, hurto, usurpación o receptación relacionadas con las redes de suministro eléctrico, incluyendo cables. Estas disposiciones se aplican específicamente a “cosas” que se encuentran en bienes nacionales de uso público o lugares no habitacionales, cuando afectan el suministro eléctrico (art. 443) o a especies que forman parte de redes de suministro de servicios públicos o domiciliarios, como la electricidad (art. 456 bis A). El tipo penal del delito de robo de cable de cobre no sólo incluye el cableado mismo sino también la sustracción de cátodos. Pilar Lizana, investigadora de AthenaLab, señala en “La economía ilegal del cobre” que “A los cables y piezas menores se suma la sustracción de concentrado y cátodos, lo que afecta a la industria minera nacional; delito que a mediados de la década de 2010 comenzó a vivir un aumento en la violencia, afectando las instalaciones de la mina de Chuquicamata.”

¹⁷ El delito de robo de madera se concentra en la zona macrosur del país, específicamente en sectores marcados por conflictos territoriales y altos niveles de violencia. Entre las localidades más afectadas se puede mencionar a Los Álamos, Tirúa, Cañete, Angol, en las Regiones de La Araucanía y del Biobío. Los grupos dedicados al robo de madera operan con un alto grado de coordinación, con roles definidos y un modus operandi compuesto por distintas etapas que van desde la captación de madera, el transporte y posterior comercialización. Ante la escasa presencia del Estado en los territorios afectados, la violencia se erige como el principal medio para ejecutar este ilícito, convirtiéndolo en un fenómeno de alta complejidad. Ver en <https://faro.udd.cl/files/2024/04/br19-robo-madera.pdf> (última visita noviembre 2024)

¹⁸ Ciper Chile, “Después de 10 años rebrotan robos a cajeros automáticos: bancos dejaron de usar entintado de billetes porque no lo consideran efectivo”, 30 de octubre de 2024, disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2024/10/30/despues-de-10-anos-rebrotan-robos-a-cajeros-automaticos-bancos-dejaron-de-usar-entintado-de-billetes-porque-no-lo-consideran-efectivo/> (última consulta noviembre 2024)

¹⁹ Veredicto caso conocido como “Industria del Portonazo” RIT 412-2023.

El mercado de las armas ocupa el tercer lugar en importancia según el gráfico, con un notable número de delitos asociados, entre ellos el porte, tenencia y tráfico de armas. Sin embargo, muestra una representación menor, posiblemente debido a las dificultades para investigar este mercado en comparación con los casos flagrantes de porte o tenencia de armas. Además, las recientes modificaciones legislativas, el tiempo transcurrido entre la promulgación de la ley y su reglamento, así como los desafíos actuales relacionados con las armas adaptables, han influido en su dinámica.

El gráfico destaca la relevancia del mercado de las armas, que se encuentra estrechamente vinculado al mercado de las drogas, actuando en ocasiones como su complemento. Esta relación se refleja en el uso de armas para la violencia territorial, un factor clave en el aumento de homicidios violentos registrados en el mismo período. Asimismo, el mercado de las armas está profundamente relacionado con otros mercados ilícitos, como el narcotráfico, las recepciones de bienes robados o sustraídos y los homicidios.

Esta interacción refuerza la dimensión y el impacto de este mercado en el panorama del crimen organizado, facilitando la ocurrencia de actos violentos y contribuyendo al fortalecimiento de redes delictivas complejas que operan a nivel nacional -o de manera transnacional-.

Los delitos conexos priorizados, específicamente el lavado de activos y los homicidios en contexto de crimen organizado, se encuentran en un cuarto orden de magnitud según la caracterización actual. Este posicionamiento refleja su estrecha vinculación con el primer orden de magnitud, representado por el mercado del tráfico de drogas ilícitas.

Esta relación se ha podido evidenciar claramente en los análisis cualitativos de los casos ECOH, donde la mayoría están directamente relacionados con organizaciones criminales enfocadas en el tráfico de drogas. Estos delitos conexos funcionan como actividades complementarias que refuerzan y facilitan la operación del mercado de drogas, consolidando el control territorial, maximizando las ganancias ilícitas y ocultando los beneficios económicos derivados de estas actividades.

Su importancia dentro del crimen organizado subraya la necesidad de implementar enfoques integrales que aborden no solo el núcleo de las actividades ilícitas, sino también los mecanismos que las sostienen. Esto requiere el diseño y la aplicación de estrategias específicas, tales como la desarticulación de redes de ganancias ilícitas y la adopción de medidas intensas ablativas del patrimonio de las organizaciones, que sean rápidas y eficientes, permitiendo así desfinanciar a las organizaciones criminales. Asimismo, es esencial enfocarse en la reducción de la violencia generada por disputas territoriales y ajustes de cuentas, elementos que amplifican la inseguridad y el control territorial ejercido por estas organizaciones. Estos esfuerzos combinados permitirían debilitar las estructuras del crimen organizado, de manera más efectiva y sostenida.

Es importante destacar que el lavado de activos hasta el año 2023, representaba la única forma de perseguir en extenso bienes de origen ilícito. Esta situación cambió en junio de 2023 con las nuevas y extensas posibilidades de comisos propias de la criminalidad organizada que introdujo la Ley N° 21.577 al Código Penal y al Código Procesal Penal. Esto implica que en las próximas mediciones el lavado de activos no sea la única forma de medir la recuperación de activos de origen ilícito, asociados a la criminalidad organizada, sino también la capacidad del Estado de hacerse suyas las ganancias ilícitas, y en particular la utilidad de la nueva legislación en esta materia.

En el quinto orden de magnitud se encuentra el mercado del tráfico ilícito de migrantes, que destaca por su notable relevancia en la zona norte del país. Este mercado ha adquirido mayor importancia, como se observará al analizar los mercados en el segundo eje, debido a diversos factores contextuales. Entre ellos, se incluye el cierre de fronteras durante la pandemia, que intensificó los flujos migratorios irregulares y la salida masiva de ciudadanos venezolanos motivada por la crisis social, política y económica en su país de origen. Estas dinámicas han generado un aumento significativo en las actividades delictivas relacionadas con la explotación de migrantes y la facilitación ilegal de su tránsito, lo que resalta la necesidad de abordar este fenómeno de manera prioritaria en el marco de las políticas contra el crimen organizado.

“La manera más eficiente de desbaratár o, más bien, destruir las organizaciones criminales es disminuir de manera importante su patrimonio”.

Fiscal Regional Metropolitana Oriente, Lorena Parra

²⁰ Decreto Supremo N° 32, del Ministerio de Defensa Nacional, publicado el 21 diciembre 2023.

En el sexto orden de magnitud se encuentran los delitos predatorios, entre los cuales los más relevantes analizados en este Informe son la trata de personas, las extorsiones, las amenazas y los secuestros extorsivos. Aunque estos mercados aún son incipientes en comparación con los anteriormente descritos, tienen una presencia geográfica específica, concentrándose principalmente en las zonas norte y central del país. Su desarrollo refleja un patrón emergente que requiere monitoreo constante, ya que estas actividades pueden expandirse y generar un impacto significativo en la sociedad y en las dinámicas del crimen organizado.

En relación al delito de extorsión, destaca su reciente modificación en la legislación chilena, lo que implica que su medición debe considerar este cambio normativo. Actualmente, la definición del delito se aproxima más a la percepción social de extorsión, es decir, la constricción de una persona para entregar una suma de dinero a otra. Este ajuste legal permite una mayor claridad y precisión en la identificación y

persecución de este delito, en especial cuando se da en contextos en que sus autores participan de una organización criminal.

Por otro lado, los secuestros comparten una característica particular con los homicidios, ya que ambos han sido delitos tipificados en Chile desde la promulgación del Código Penal. Sin embargo, su forma de ejecución y motivación ha evolucionado significativamente, adaptándose a las dinámicas actuales del crimen organizado. Hoy en día, estos delitos no solo son negocios ilícitos lucrativos, sino también herramientas utilizadas para el control territorial y la venganza entre organizaciones criminales, lo que refuerza su relevancia dentro del contexto del crimen organizado en el país.

En resumen, el gráfico muestra cómo algunos mercados ilícitos más grandes, como el de drogas y robos, actúan como motores que potencian la actividad de

“Cuando aumentan las causas de tráfico de drogas en un lugar, de ahí hacia abajo se genera una cascada de otros delitos, como los robos violentos, las encerronas, el tráfico de armas y los homicidios. La experiencia nos demuestra que están todos relacionados con el tráfico”

Fiscal Regional de Ñuble, Nayalet Mansilla

mercados secundarios y delitos conexos, mientras que otros, como la receptación y delitos predatorios, dependen de estas interacciones para operar.

Desagregación en periodos de tiempo

La secuencia de gráficos de componentes, que abarca el período de 2015 a 2023, se divide en tres intervalos de tres años cada uno. El gráfico 2 que va desde el 2015-2017, el gráfico 3 al período 2018-2020 y el gráfico 4 al período más reciente, es decir, 2021-2023. Estas gráficas muestran la evolución de las magnitudes de los mercados delictivos y las interacciones entre ellos a lo largo del tiempo.

A partir de esta serie de gráficas, es posible identificar tanto el crecimiento y decrecimiento de los mercados como los cambios en sus interrelaciones, lo que refleja una dinámica compleja y en constante transformación.



Gráfico N° 2 Relación entre los mercados criminales, delitos predatorios y conexos período 2015 al 2017

²¹ Artículo 438 del Código Penal, modificado por la Ley N° 21.555, de 10 de abril del 2023.

En el período 2015-2017, es particularmente notable la dimensión que alcanza el mercado de bienes robados, llegando casi a equipararse en magnitud con el tráfico y microtráfico de drogas. Esto refleja la existencia de una economía paralela significativa basada en bienes sustraídos, ya sean registrales, como los vehículos (donde se requieren diversas maniobras ante instituciones del Estado para su comercialización), o bienes de fácil compra y venta en mercados informales.

La manera de abordar los delitos contra la propiedad ha evolucionado considerablemente, pasando de tratarse como hechos aislados a ser analizados desde una perspectiva de mercado criminal. Este cambio ha influido directamente en las estrategias de investigación, permitiendo que los Sistemas de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) enfoquen sus esfuerzos en la estructura orgánica de estos mercados delictivos. Como resultado, se presume que estas investigaciones han contribuido a una disminución reciente en algunos submercados de robo y receptación, reflejando el impacto positivo de una aproximación más estratégica y coordinada.

En rigor, estos mercados delictivos principales (mercado de drogas, robos y receptaciones) han crecido tanto en relevancia como en magnitud, consolidándose como focos de actividad ilícita.

En relación con el mercado del tráfico ilícito de migrantes y el delito predatorio de trata de personas, se observa un aumento sostenido en ambos fenómenos entre el 2015-2017 y en el período de 2021-2023. A medida que se acercan a este último período, estos delitos muestran una mayor interacción con otros mercados criminales priorizados, lo que evidencia su creciente integración en las redes delictivas más amplias.

Particularmente en el período 2018-2020, destaca la relevancia adquirida por estos mercados, posiblemente vinculada al cierre de fronteras durante la pandemia. Esta situación excepcional provocó un incremento en la demanda de servicios ilícitos relacionados con la facilitación del cruce fronterizo, lo que a su vez incentivó delitos asociados, como la trata de personas para explotación laboral o sexual²⁵. Este auge pone de manifiesto la capacidad de adaptación de las organizaciones criminales a contextos de crisis, aprovechando las restricciones legales y la vulnerabilidad de las personas migrantes para ampliar su alcance en estos mercados.

Durante el período 2018-2020, representado en el

“Entre las primeras señales de alerta yo diría que primero se empezó a notar el aumento de la participación de extranjeros, el aumento de los delitos de homicidio y el aumento de la utilización de armas de fuego en los mismos. Algo similar pasó en los casos de tráfico de drogas. Y los sistemas de análisis criminal fueron el gran detector de aquello y quienes estábamos trabajando en esos sistemas tuvimos la oportunidad de advertir que había que hacer cambios. Ahí, un dato que no se puede desconocer, es que el nuevo fiscal nacional, Ángel Valencia, empezó a potenciar desde que llegó este trabajo de la Fiscalía de Análisis Criminal”.

Fiscal Regional de Antofagasta, Juan Castro Bekios

gráfico N° 3, se mantiene la preeminencia del mercado de la droga, seguido por el mercado de receptación de especies robadas o sustraídas. En este período se destaca la irrupción del mercado de receptación de vehículos, adquiriendo una dimensión muy significativa.

Este fenómeno debe analizarse en el contexto especial generado por las restricciones sanitarias impuestas durante la pandemia, que pudo afectar la dinámica de otros mercados debido al confinamiento de la población. La demanda de vehículos aumentó considerablemente durante este período, impulsada -probablemente- por el temor al uso del sistema de transporte público y el riesgo de contagio de COVID-19.²⁶ Esta coyuntura pudo favorecer el crecimiento del mercado de robo y receptación de vehículos, convirtiéndose en una actividad altamente rentable dentro de las economías ilícitas.

En este contexto, resulta relevante señalar la participación de adolescentes en los robos de vehículos, quienes suelen representar el primer eslabón de esta cadena delictiva. Este mercado actúa como una suerte de mercado de iniciación, donde los jóvenes son introducidos a actividades delictivas más estructuradas, marcando un desafío crítico para las estrategias de prevención y desarticulación de estas

²⁵ En <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d299b9bd-6fab-4a13-a35d-ac698338fb23/content>. (última consulta noviembre 2024)

²⁶ Véase: Instituto Sistemas complejos de ingeniería. “En plena pandemia, la gente sale a comprar autos”: <https://isci.cl/en-plena-pandemia-la-gente-sale-a-comprar-autos/> [consulta: 29/06/2024].

²⁷ Este tema será abordado en mayor detalle en la segunda parte del análisis, donde se estudiará la preeminencia de su participación en este mercado específico.

redes, plano aparentemente menos relevante. Estas actividades suelen ser clasificadas como delincuencia común, lo que subestima su real impacto como factores generadores de violencia y como partes integrales del crimen organizado²⁸. Este enfoque reduccionista puede limitar la efectividad de las estrategias de prevención y control, al no reconocer la conexión directa entre estos mercados secundarios y las dinámicas más amplias de las economías criminales en la región.

El mercado de armas experimentó una importante expansión durante el período 2018-2020 en comparación con el período 2015-2017, consolidándose como el cuarto fenómeno más relevante dentro del crimen organizado en Chile. Este nuevo equilibrio en el mercado de armas se encuentra estrechamente vinculado al aumento de los homicidios, particularmente aquellos cometidos en el contexto del crimen organizado, donde el acceso a armas juega un papel central.

Esta dinámica delictual llevó a la implementación de una de las primeras medidas estratégicas de persecución penal bajo la dirección del actual Fiscal Nacional, Ángel Valencia: la creación de los Equipos ECOH. Estos equipos han logrado avances significativos, especialmente en la reducción de la cifra de imputados

desconocidos en casos de homicidios relacionados con el crimen organizado. Este enfoque ha fortalecido la presencia institucional en el sitio del suceso, mejorado las capacidades investigativas, permitiendo abordar de manera más eficiente las redes criminales involucradas y contribuyendo a mejorar la persecución penal de estos delitos.

Hablando sobre los equipos ECOH “un cambio de paradigma, porque lo que hacemos a través de esta fuerza de trabajo es la integración de un equipo multidisciplinario que se constituye en el sitio del suceso y actúa en las primeras etapas de la investigación en un levantamiento especializado de evidencia y en la tramitación de estas causas enseguida”.

Fiscal Regional de la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte, Xavier Armendáriz

Cuadro resumen de la caracterización por períodos

Periodo	Tendencias Clave	Interacciones
2015 - 2017	Predominio del mercado de tráfico de drogas. Robo de vehículos y delitos conexos tienen importancia moderada.	Interacciones limitadas entre mercados. Las conexiones entre categorías como tráfico y delitos conexos están menos marcadas.
2018 - 2020	Crecimiento de extorsión, secuestro y robos. Microtráfico pasa a ser el mayor componente, mientras que el robo y receptación de vehículos incrementa su relevancia. Comienza a tomar un mayor protagonismo el mercado de las armas.	Mayor interacción entre microtráfico, mercado de drogas y extorsión. Los mercados de robos y receptaciones se vinculan más estrechamente.
2021 - 2023	Consolidación de microtráfico, expansión del robo y receptación de vehículos y robos relacionados. Extorsión y secuestro extorsivo ganan protagonismo. Se consolida el mercado de las armas en el contexto de Crimen Organizado.	Interacciones más complejas, especialmente en delitos relacionados con drogas, robos, receptaciones y delitos en contexto migratorio.

²⁸ Al respecto: BERGMAN, Marcelo (2023) El negocio del crimen. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 134 y ss.

Localización geográfica de los mercados ilícitos y delitos predatorios priorizados a nivel nacional

En todas las categorías se consideró el factor de que se investigue a tres o más personas y se consideró el mismo período ya señalado, es decir, 2015-2023. Las formas específicas en que se presenta este mercado y su caracterización en detalle se analizan en profundidad en el capítulo del Informe dedicado a esto.

Mercado de la droga en Chile

Con el objetivo de identificar geográficamente en el territorio nacional los mercados y delitos predatorios predominantes considerados en este Informe, el mercado de la droga se subdividió en:

- Microtráfico.
- Tráfico.
- Cultivo.
- Asociaciones ilícitas para el tráfico de drogas.

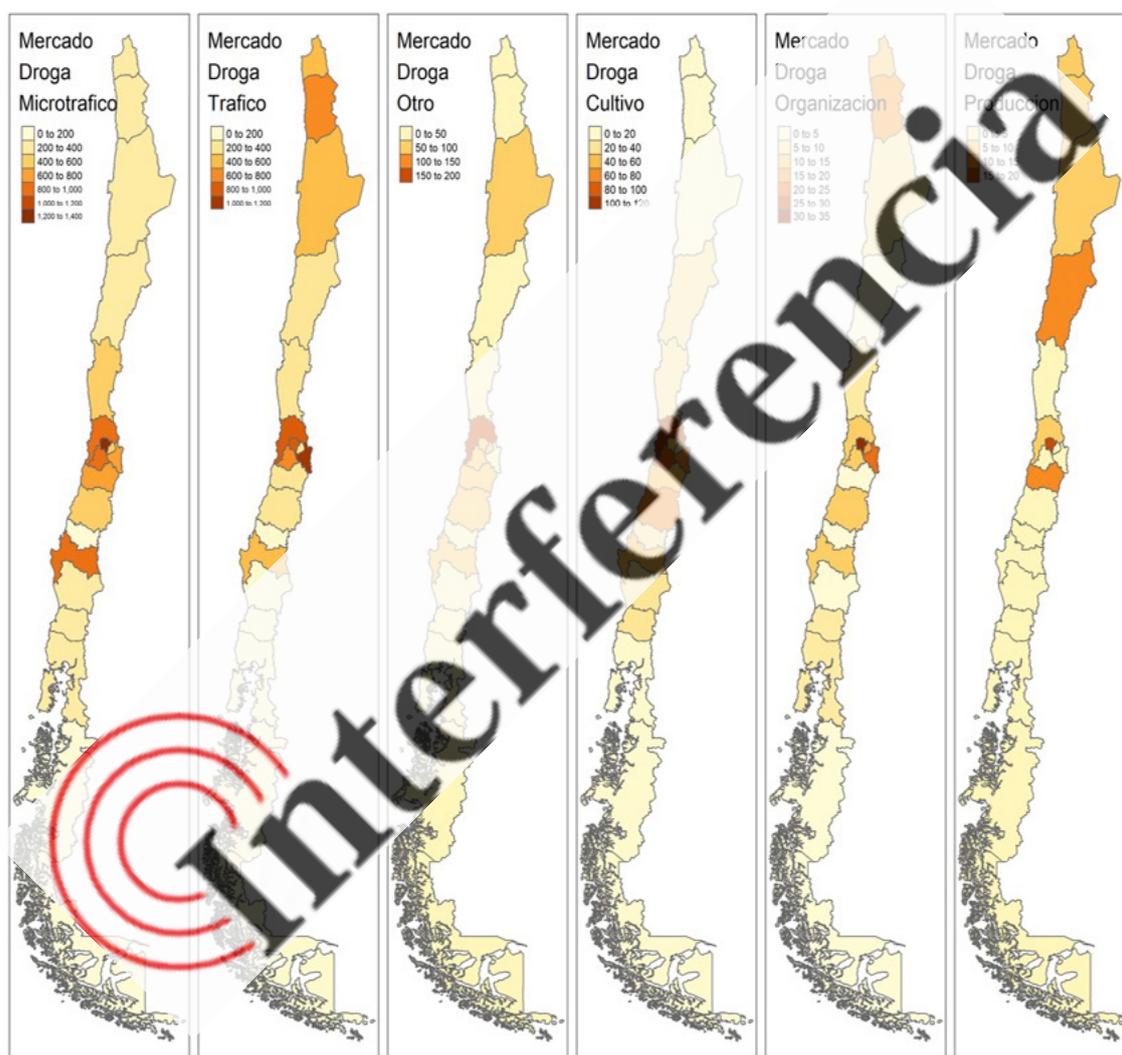


Gráfico N° 4 Distribución geográfica Mercado y Submercados droga

Según distribución geográfica, el tráfico de drogas y el microtráfico se concentran principalmente en la Región Metropolitana, Región de Valparaíso y Región del Biobío; es decir, en las tres regiones más pobladas del país, con una marcada distinción en las regiones del norte donde la prevalencia está en el tráfico de drogas y en las asociaciones dedicadas al tráfico.

En efecto, en relación con el tráfico de drogas, las regiones del Norte Grande (Tarapacá, Antofagasta y Arica y Parinacota) aparecen con una fuerte incidencia. Esas regiones se ven marcadas con los colores más oscuros, indicando una alta incidencia de actividades relacionadas con el tráfico de drogas. Esto tendría sentido al tratarse de regiones fronterizas, lo que facilita el ingreso y tránsito de sustancias ilícitas. La Región Metropolitana también aparece con un significativo indicador de tráfico, probablemente debido a la alta densidad poblacional, la actividad económica y su papel como centro de distribución hacia otras partes del país

Destacan también los puertos de Arica, Iquique, Valparaíso y Talcahuano respecto del tráfico, lo que se desagregará en el capítulo en el que se desarrolla el mercado de la droga en Chile.

Las regiones del sur de Chile y el extremo austral (como Aysén y Magallanes) indican una menor actividad de tráfico de drogas. Esto puede deberse a su ubicación más remota y baja densidad poblacional.

“El crimen organizado no solo opera en el norte o centro de nuestro país sino también en el sur de Chile”.

Fiscal Regional (s) de Aysén, José Moris

En relación con el tráfico de drogas en pequeñas cantidades o “microtráfico”, las regiones más impactadas son la Región Metropolitana, Valparaíso y Biobío, por los motivos indicados anteriormente. Nuevamente las regiones del sur y extremo austral de Chile tienen colores más claros, lo que indica una menor prevalencia de microtráfico.

El cultivo de drogas se desarrolla principalmente en las regiones de Coquimbo, Metropolitana y Valparaíso.

Las imputaciones por asociaciones ilícitas dedicadas a delitos de la Ley N° 20.000, están circunscritas especialmente a las regiones de Tarapacá y Metropolitana.



Interferencia

Mercado de la recepción de especies robadas o hurtadas

El mercado de la recepción de especies, que se alimenta de los robos y hurtos, se subdividió en:

- Recepción de robos en general
- Recepción de vehículos
- Robos de cajeros automáticos
- Robo de cables
- Robo de madera

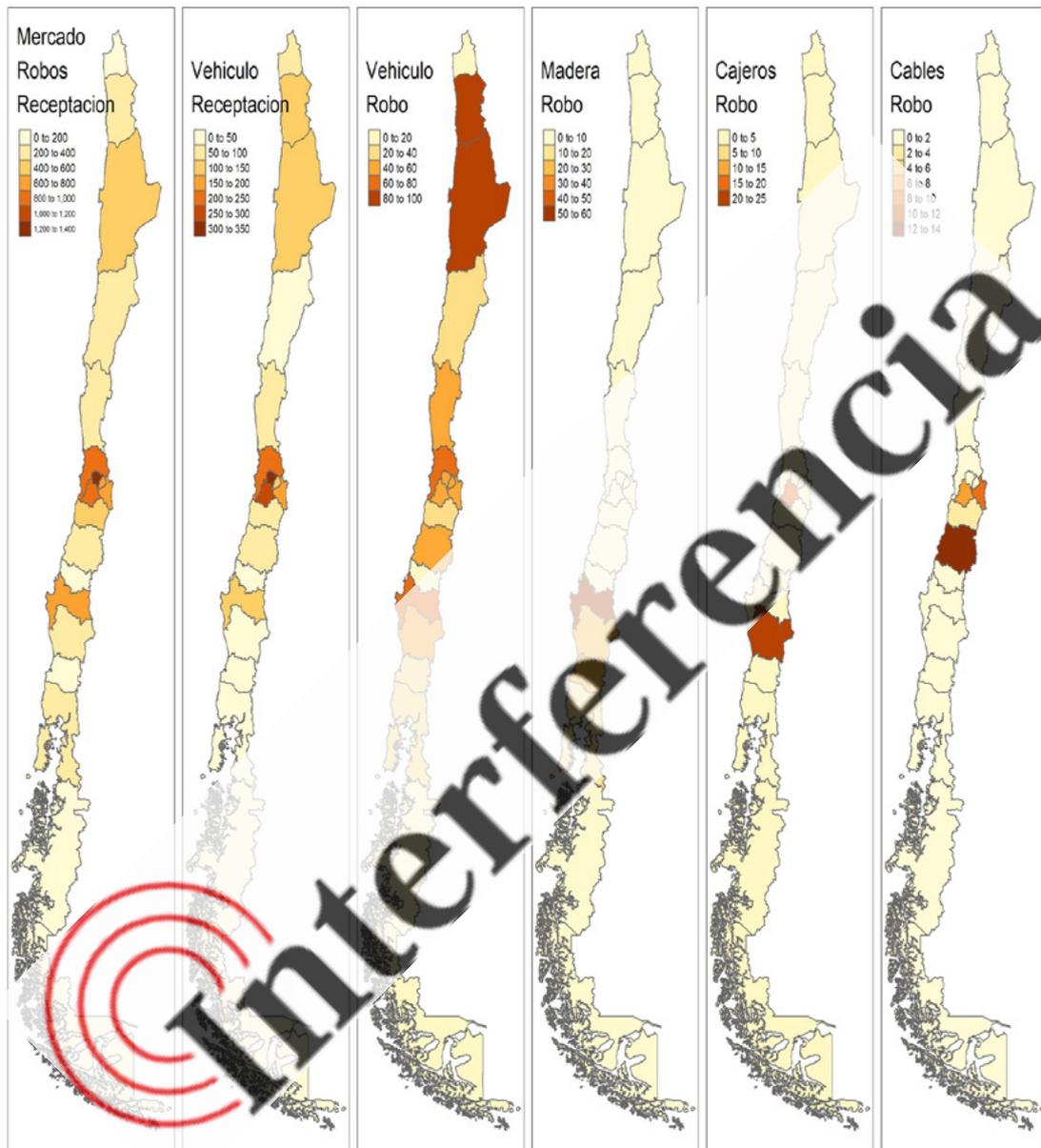


Gráfico N° 5 Distribución geográfica Mercado y Submercados especies robadas y receptadas

El submercado de robos de vehículos motorizados presenta la mayor extensión geográfica en el país, siendo un delito ampliamente distribuido, especialmente en Tarapacá, Antofagasta, Región Metropolitana y Biobío. Por otro lado, el robo de madera y su recepción se encuentra principalmente circunscrito al sur del país, con mayor incidencia en las regiones del Biobío y La Araucanía, áreas asociadas a conflictos históricos relacionados con este recurso.

El robo de cables de cobre tiene su mayor concentración

en la Región Metropolitana, aunque también se registra en otras regiones con importantes centros urbanos. En cuanto al robo de cajeros automáticos, este delito fue relevante durante el período investigado en la Región Metropolitana y otras zonas urbanas.

Finalmente, la recepción de robos en general se concentra en los grandes centros urbanos del país, como la Región Metropolitana y las regiones de Valparaíso y Biobío, reflejando una tendencia asociada a la densidad poblacional y la actividad comercial.

Mercado de tráfico ilícito de migrantes y delitos predatorios

Estos fenómenos criminales se analizaron territorialmente utilizando para ello la siguiente subdivisión:

- Tráfico ilícito de migrantes
- Trata de personas
- Asociaciones ilícitas para la trata o el tráfico de migrantes
- Secuestros extorsivos
- Extorsiones

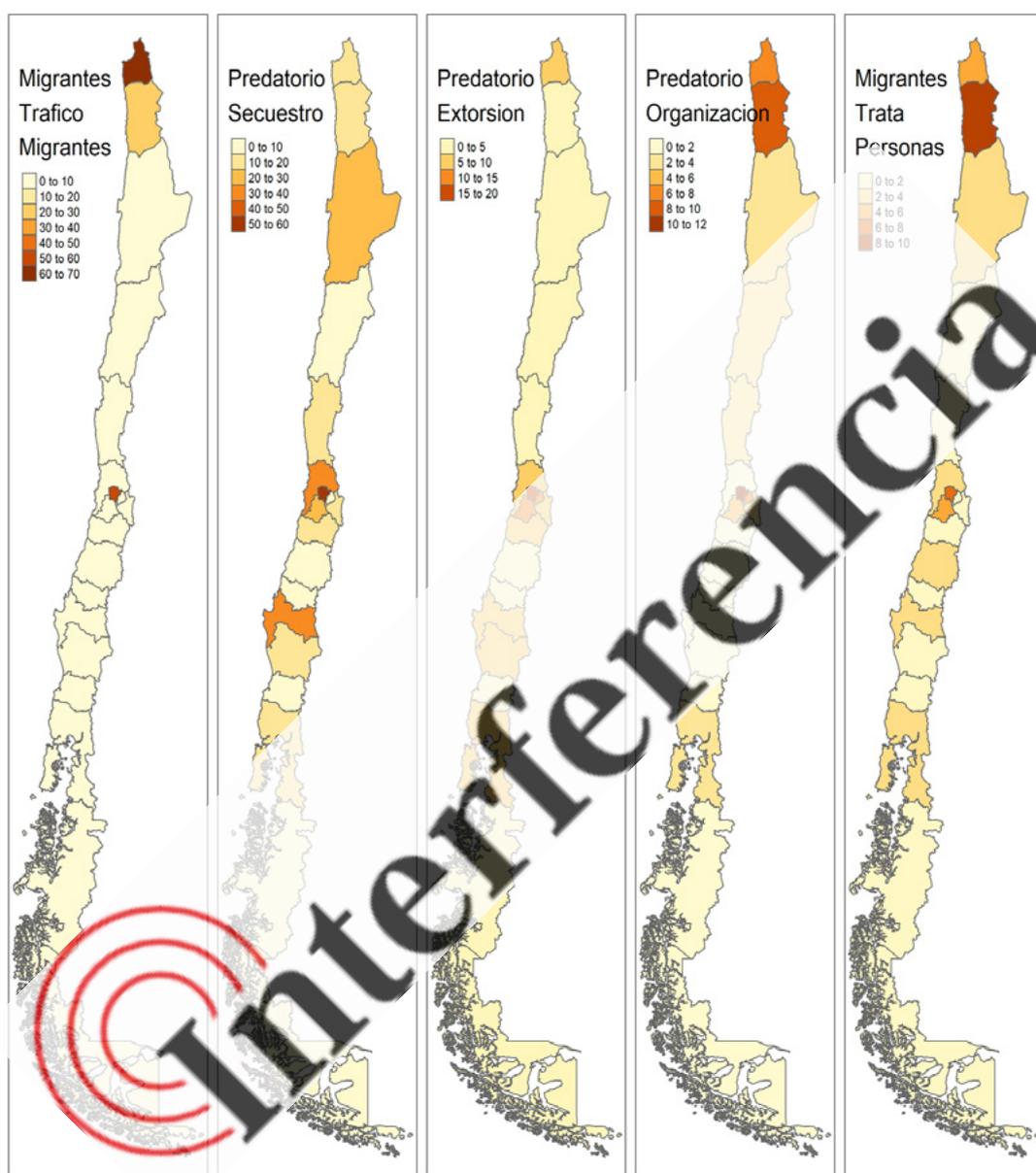


Gráfico N° 6 Distribución geográfica Mercado y Submercados delitos predatorios

En los mapas se observa una concentración significativa de delitos relacionados con la migración, como el tráfico de migrantes y la trata de personas, en las regiones del norte de Chile, especialmente en Arica y Parinacota y Tarapacá -aunque con prevalencia en esta última-, lo cual puede atribuirse a su ubicación fronteriza y a su rol como rutas principales de tránsito migratorio; y, también, la Región Metropolitana, básicamente por ser destino final de la actividad criminal.

En contraste, fenómenos como el secuestro y la

extorsión presentan una distribución más amplia, con mayor presencia en el centro y sur del país, particularmente en la Región Metropolitana, lo que podría estar relacionado con la densidad poblacional y la vulnerabilidad de migrantes asentados. Además, se evidencia una correlación entre categorías como el tráfico de migrantes y la trata de personas, mientras que la extorsión y el secuestro muestran patrones diferenciados, indicando dinámicas delictivas específicas que varían según la región.

Mercados y delitos conexos: armas, homicidios y lavado de activos

Para el análisis territorial se consideraron los fenómenos delictivos asociados al mercado de las armas, por su doble faz de mercado ilícito y de delitos conexos a los actos de violencia de las organizaciones criminales. Se separa la gráfica en:

- Tráfico de armas
- Porte y tenencia de armas
- Homicidios en contexto de crimen organizado
- Lavado de activos proveniente de actividades del crimen organizado

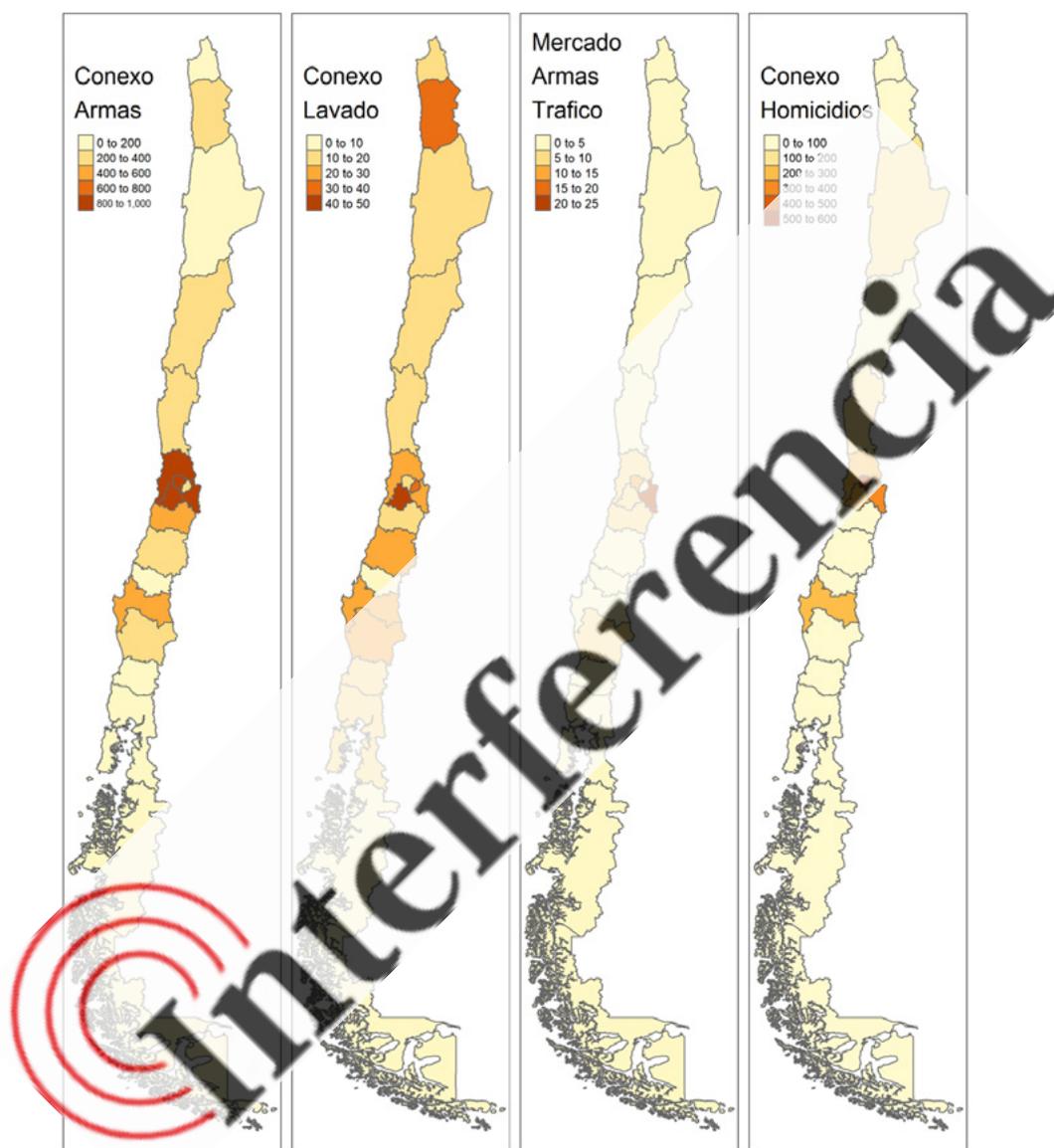


Gráfico N° 7 Distribución geográfica Mercado y Submercados delitos conexos y armas

Se observa una concentración de delitos relacionados con armas en las Regiones Metropolitana y Valparaíso, seguidas de las regiones de O'Higgins y Biobío. Por su parte, el tráfico de armas se concentra específicamente en la zona sur de la Región Metropolitana.

En cuanto a los homicidios en contexto de crimen organizado, estos se localizan mayormente en la zona centro de la Región Metropolitana, con una incidencia secundaria en la zona sur de la misma región, además de las regiones de Valparaíso y Biobío.

El lavado de activos, en cambio, presenta una distribución más extendida en el territorio, aunque se destacan como focos principales las regiones de Tarapacá, Metropolitana y la zona centro-sur del país.

Una correlación geográfica evidente es la existente entre los delitos comunes del mercado de armas (como el porte y la tenencia ilegal de armas de fuego) y los delitos de tráfico y microtráfico de drogas. Asimismo, se observa una relación entre el lavado de activos y el tráfico de drogas a gran escala.

Finalmente, la correlación entre los delitos relacionados con el control de armas y el tráfico a menor escala permite evidenciar que, aunque este último fenómeno tenga menor impacto desde la perspectiva de la salud pública (en comparación con el tráfico de drogas), genera consecuencias significativas. Entre estas, se encuentra la creación de un clima de violencia en los sectores donde predominan dichas actividades, lo que impacta negativamente en la calidad de vida y la seguridad de las comunidades.

Rangos etarios de los imputados conocidos por mercado y submercado delictual

Se elaboró esta gráfica para representar las edades de los imputados conocidos en los mercados y submercados estudiados en el Informe. Se observa que el mercado inicial por excelencia, con mayor presencia de imputados de 15 a 20 años, es el del robo de vehículos motorizados y la receptación de los mismos.

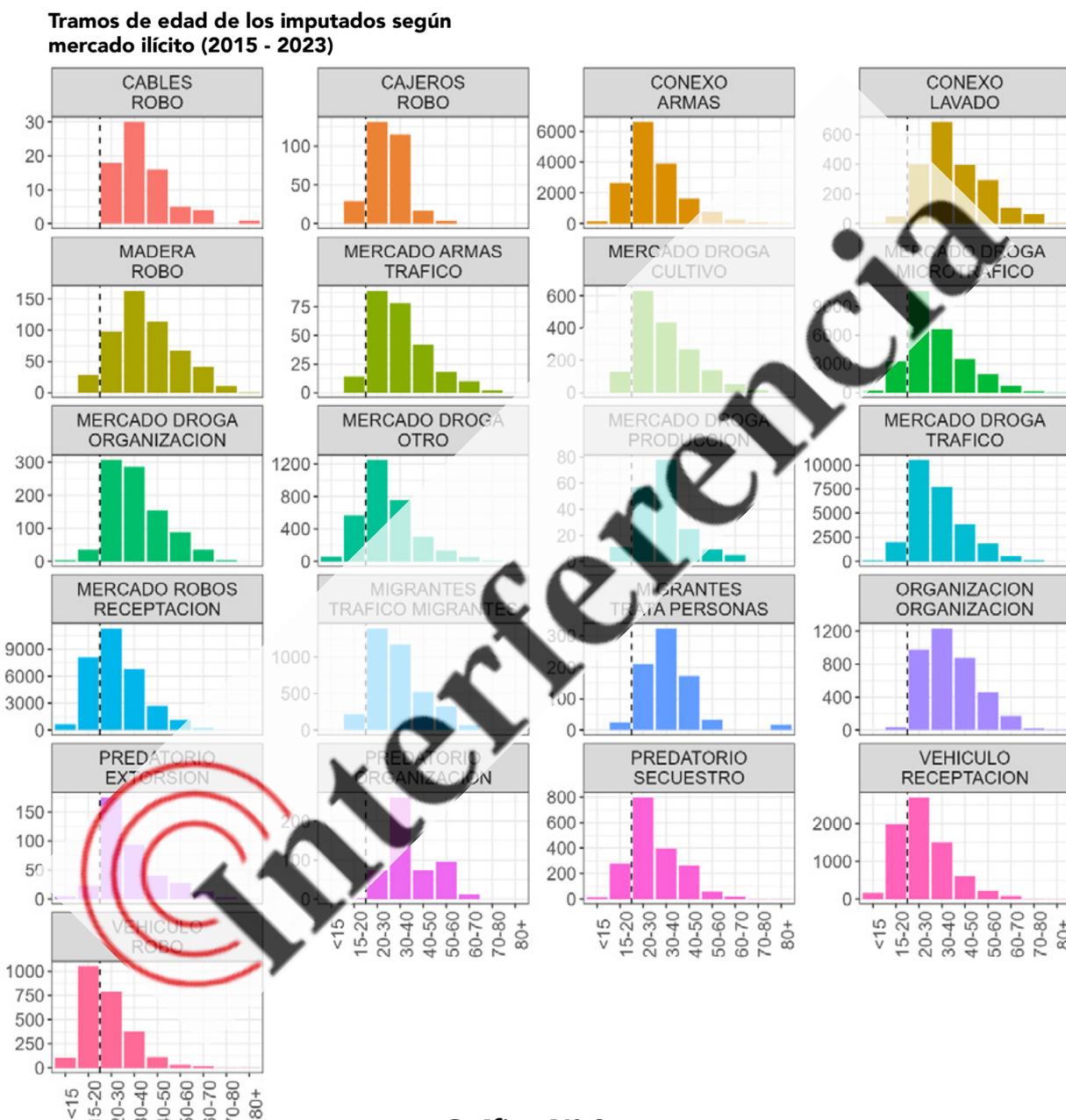


Gráfico N° 8

Los datos permiten identificar ciertos mercados que desempeñan un rol preponderante en las trayectorias criminales de los infractores adolescentes. Dentro de este grupo, destacan como mercados de iniciación el submercado de la receptación de vehículos y los robos en general.

Por otro lado, los mercados de consolidación son los de drogas y armas, donde la mayoría de los imputados

tiene entre 20 y 30 años. En cuanto al resto de los fenómenos analizados en el Informe, se mantiene la tendencia tradicional de que la mayor cantidad de delitos se cometen en el rango etario de 30 a 40 años.

Es preocupante la participación de adolescentes en el primer eslabón de un mercado tan lucrativo como el de los vehículos robados. Este fenómeno implica un uso excesivo de violencia por parte de los actores juveniles,

ya que dicho mercado exige que los vehículos estén en perfectas condiciones. Esto ha llevado a un cambio en la dinámica criminal nacional, desde el hurto de vehículos estacionados en la vía pública hasta el robo con violencia o intimidación, frecuentemente llevado a cabo por adolescentes, en los así llamados encerronas o portonazos.

En los mercados consolidados, el uso de armas se masifica, convirtiéndose no solo en una herramienta para la actividad delictiva, sino también en un símbolo de estatus dentro de las organizaciones criminales. Este estatus se ve reflejado además en la posesión de autos de lujo y otros bienes, los cuales son frecuentemente exhibidos por los integrantes de este rango etario en redes sociales.

Participación en mercados según nacionalidad imputados

La presente gráfica analiza la participación de imputados, tanto chilenos como extranjeros, en distintos mercados ilícitos en base a datos recientes. Este análisis tiene como objetivo aportar claridad sobre

un tema de creciente interés público, particularmente en el contexto de la inmigración masiva de los últimos años y la desarticulación de asociaciones criminales extranjeras en Chile.

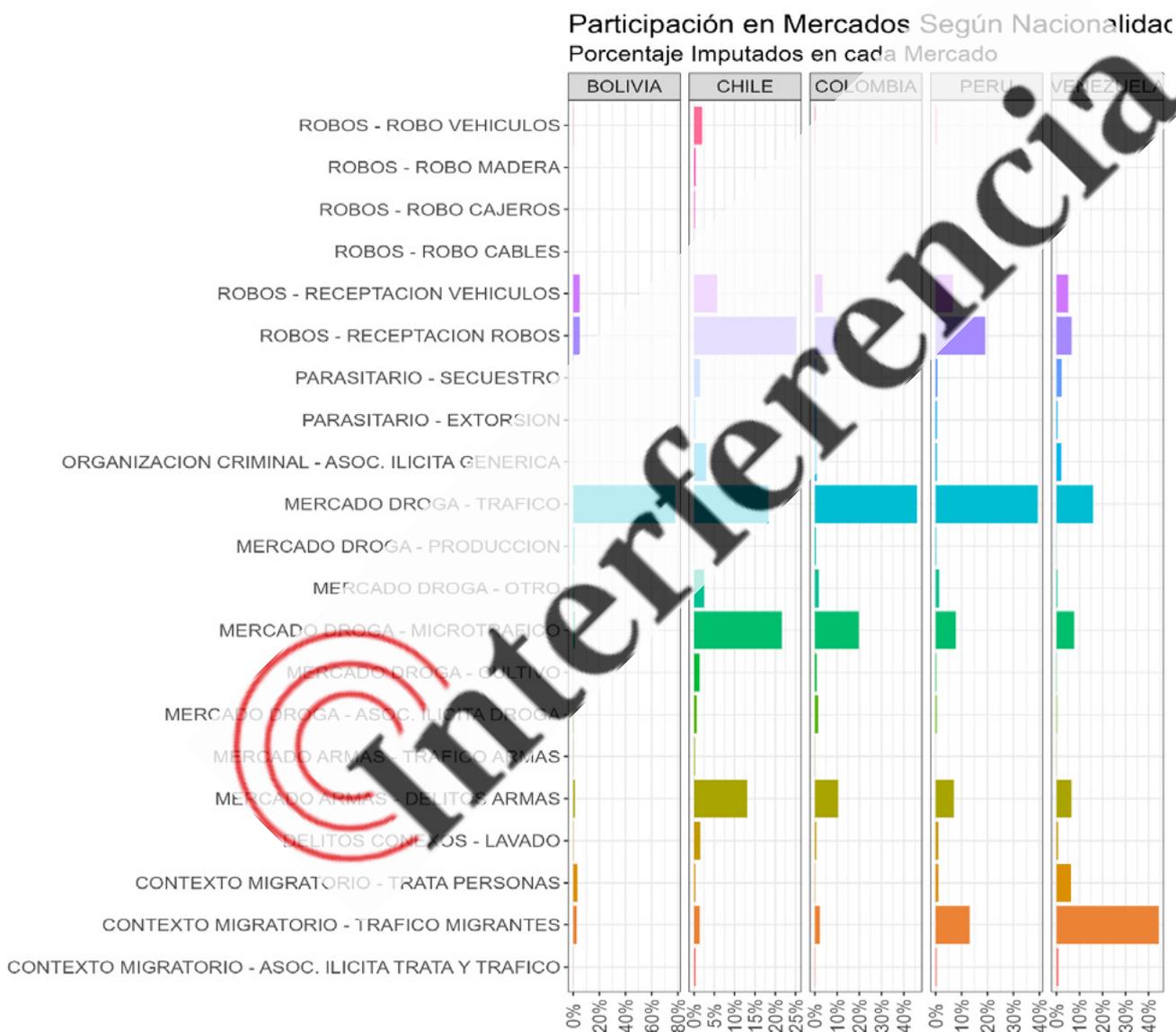


Gráfico N° 9

Los datos evidencian que los imputados chilenos tienen una presencia generalizada en prácticamente todos los mercados ilícitos analizados, a excepción de aquellos vinculados a delitos migratorios (como la trata y el tráfico ilícito de migrantes), donde la participación de extranjeros es predominante. Este hallazgo destaca la especialización de ciertos grupos en delitos relacionados con el contexto migratorio.

En cuanto a la participación de imputados extranjeros, se identifican patrones específicos según nacionalidad:

- Imputados Colombianos: Tienen una notable incidencia en mercados de drogas (tráfico, microtráfico), robos y delitos relacionados con armas, y una incipiente participación en cultivo de droga y extorsiones.
- Imputados Peruanos: Su participación también se concentra en los mercados de drogas, robos y tráfico de migrantes, aunque con una intensidad menor en comparación con los venezolanos.

- Imputados Venezolanos: Destacan principalmente en delitos relacionados con el mercado del tráfico de drogas, la trata y el tráfico ilícito de migrantes, reflejando su mayor involucramiento en actividades delictivas propias del contexto migratorio.

- Imputados Bolivianos: Su participación se concentra casi exclusivamente en el tráfico de drogas, lo que evidencia una especialización en este mercado. También aparece algo relacionado con el robo y la receptación de vehículos.

“Cuando uno ve la cantidad de recursos que maneja el crimen organizado (...) pensar que no va a ocupar parte de ese dinero para infiltrar las instituciones, me parece ingenuo”

***Fiscal Regional Metropolitano
Occidente, Marcos Pastén***

Interferencia

6. Segundo Eje: desarrollo de los principales mercados y perfil de sus organizaciones criminales

Mercado de la Droga

El mercado del tráfico ilícito de drogas no tiene parangón con ningún otro, ya que representa la manifestación más sofisticada de la delincuencia organizada y es su principal fuente de ingresos. Además, ejerce una influencia significativa sobre la mayoría de los delitos vinculados al fenómeno del crimen organizado. Esto se aprecia en la gráfica de interacción de mercados ilícitos y delitos conexos.

Un ejemplo de esto es el aumento en los enfrentamientos por disputas territoriales, principalmente en áreas periurbanas y rurales, barrios, tomas y asentamientos del país, lo que conlleva un aumento en los homicidios y lesiones y en la demanda de armamento, destacándose el uso de armas de alto calibre y de sistemas de repetición automático o semiautomático -incluso armas adaptadas

ilegalmente para conseguir estos efectos, v.gr. glock-. De esta manera, el territorio, junto con los mercados ilícitos que en él pueden desarrollarse y controlarse -principalmente el tráfico de drogas-, representan un activo estratégico de gran valor. Este recurso no solo genera ingresos significativos, sino que también otorga poder y control a las organizaciones criminales, logrando así consolidar y ampliar su influencia.²⁹

La relación entre el mercado de las drogas y el aumento sostenido de la violencia, específicamente los homicidios, se ve reflejada en la siguiente gráfica (2013-2023). Para ello se incluyeron solo las investigaciones en las que se ha investigado por delitos de la ley de drogas a tres o más imputados y, a la vez - en la misma causa -, se ha imputado a alguno de ellos el delito de homicidio³⁰. El resultado es el siguiente:



Gráfico N° 10

En la línea de tendencia del gráfico N° 10 podemos apreciar la creciente relación entre el delito de homicidio y el delito de tráfico ilícito de drogas. El gráfico muestra un incremento general en las investigaciones relacionadas con homicidios y drogas entre 2013 y 2023, evidenciado por la tendencia lineal al alza. Sin embargo, los datos presentan fluctuaciones significativas, con periodos de estabilidad (como entre 2016 y 2019) seguidos por aumentos notables, destacando un pico excepcional en el primer semestre de 2021. Tras una caída posterior, los números comienzan a incrementarse hacia 2023.

En la línea de tendencia del gráfico N° 10 podemos apreciar la creciente relación entre el delito de homicidio y el delito de tráfico ilícito de drogas. El gráfico muestra un incremento general en las investigaciones relacionadas con homicidios y drogas entre 2013 y 2023, evidenciado por la tendencia lineal al alza. Sin embargo, los datos presentan fluctuaciones significativas, con periodos de estabilidad (como entre 2016 y 2019) seguidos por aumentos notables, destacando un pico excepcional en el primer semestre de 2021. Tras una caída posterior, los números comienzan a incrementarse hacia 2023.

²⁹ Un estudio de la Brigada Contra el Crimen Organizado (BRICO), de la Policía de Investigaciones, determinó que sólo en el año 2022, y en la fracción de año que abarca, de las 174 armas incautadas, 86 correspondían a pistolas, detectándose una marcada preferencia por la pistola marca "GLOCK", arma de origen austriaco, de gran prestigio internacional, por su facilidad de uso (posibilidad de dar en el blanco), bajo peso, fiabilidad, gran existencia de "accesorios" que permiten convertirla fácilmente en una subametralladora, un cargador con 17 tiros ampliable (Glock 17 Gen 3), etc; y con munición de 9 mm x 19 parabellum, de un alto poder destructivo.

³⁰ Esto reduce considerablemente el margen de error al utilizar directamente el dato desde el SAF, especialmente si consideramos el amplio espectro de tiempo (una década) y solo las causas formalizadas por tráfico y homicidio.

Submercado del microtráfico

En el submercado vinculado al tráfico ilícito de drogas en pequeñas cantidades, microtráfico o narcomenudeo, las tendencias que podemos observar son, en primer lugar, que la marihuana producida en suelo nacional comienza a liderar por primera vez la venta de droga al menudeo en el país.

Este aparente liderazgo, referido por los grupos de expertos, podría tener su origen en la pandemia de COVID-19. Las estrictas restricciones fronterizas impuestas durante ese período dificultaron el acceso a marihuana de origen extranjero, lo que generó la "necesidad" de establecer fuentes de producción nacional para satisfacer la demanda de los consumidores y garantizar la continuidad del negocio de las organizaciones criminales. Este contexto facilitó también la incorporación de organizaciones criminales extranjeras al mercado local.

La segunda tendencia está constituida por la expansión de violencia entre bandas, la cual

anteriormente era propia de pocos barrios, pero hoy está ampliamente extendida. Las organizaciones criminales utilizan este tipo de violencia para mantener el control sobre el territorio en donde se lleva a cabo la venta ilícita de droga, cometiendo además otros delitos que favorecen este control territorial, como las amenazas, los homicidios y el porte de armas. Esto se explica por las rivalidades entre bandas y la llegada de nuevas organizaciones que disputan el territorio.

En tercer lugar, derivado del fenómeno de la globalización tecnológica y probablemente también relacionada con las condiciones impuestas por la pandemia de COVID, se encuentran la masificación del uso de las redes sociales y de las diversas plataformas digitales para la venta al menudeo de droga mediante entrega tipo "delivery". Esto convive en paralelo con la venta tradicional de droga en espacios públicos.



Interferencia

Submercado de drogas sintéticas

En los últimos años las drogas sintéticas han emergido como un mercado atractivo por su “fácil manufactura”, en relación con las drogas naturales o semisintéticas, y porque son altamente rentables, respecto de las drogas tradicionales. Es así como entre los años 2015 y 2023 en Chile se han detectado 60 nuevas drogas. Se tratan principalmente de sustancias estimulantes y alucinógenas.

Respecto de este submercado, la primera constatación que debemos hacer es que se trata de un mercado dominado fundamentalmente por el MDMA³¹ y la ketamina³², sea que se trate de esta misma droga o de la mezcla de ketamina con otras sustancias, la que se denomina coloquialmente como “Tuci”.³³

Ahora bien, respecto de la ketamina es dable recalcar que la Comisión de Estupefacientes se refirió al tema en 2002, en su resolución 45/2, titulada Intensificación de las medidas de cooperación internacional en materia de fiscalización de drogas ilícitas, y en aquel texto se señaló que “[...]La comunidad internacional ha venido examinando la situación con respecto a la fiscalización internacional de la ketamina durante al menos dos décadas, es decir, ha tratado de determinar si sería conveniente someterla a fiscalización internacional y, de ser así, qué clase de medidas convendría adoptar”;³⁴ hasta la fecha, la ketamina no ha sido sometida a fiscalización internacional y esto se explicaría por el uso médico y veterinario que tiene la ketamina, de hecho, en la última sesión de la Comisión de Estupefacientes se sometió a discusión para control, los análogos estructurales de la ketamina como es el caso de la 2-fluor-descloroketamina.

La ketamina, también llamada “Tucibí o Tuci” (derivada de sus similitudes con la droga conocida como “2CB”, y de acuerdo con su pronunciación de estas siglas en inglés), generalmente es mezclada con diferentes sustancias tales como la cafeína, cocaína o sertralina, lo que la convierte en “Tuci”.

En Chile, esta droga es internada mediante los más diversos métodos de ocultamiento, tales como fajas adosadas al cuerpo o la ingesta oral de ovoides, como fue el caso de un ciudadano peruano detectado con 221 unidades en su estómago (31 de julio, 2023).

Su incautación tiene lugar principalmente en el norte del país, ya que proviene muchas veces del Perú, país en la cual no es controlada penalmente; asimismo, se ha detectado ketamina proveniente de Paraguay. Otra ruta de tráfico es aquella en que se desvía desde canales lícitos como, v.gr, veterinarias y laboratorios, hacia los mercados ilícitos.

Respecto del fentanilo, América del Norte ha registrado un notable aumento en su tráfico y consumo desde el año 2014 a la fecha. Este fenómeno ha sido calificado en los distintos foros internacionales como una auténtica epidemia³⁵, dada su magnitud e impacto que ha generado en la salud pública y la seguridad.

La tasa de mortalidad relacionada con este opioide sintético ha crecido exponencialmente. Esto ocurre de manera acentuada en Estados Unidos, Canadá y México. Se trata de una droga sintética 50 veces más potente que la heroína y entre 75 a 125 veces más fuerte que la morfina. Esta droga, tal como sucede con varias más (feniletaminas y LSD, entre otras), requiere de una escasa cantidad para producir el efecto deseado. Por otro lado, es particularmente mortal, siendo capaz de causar el fallecimiento de una persona con una dosis muy baja -en la mayoría de los casos con sólo 2 miligramos-. Por ello, al momento de calificar una conducta relacionada con el fentanilo como tráfico o microtráfico, se debiera considerar, especialmente, la cantidad y el efecto en la salud pública, que puede ser muy disímil a si lo queremos comparar, por ejemplo, con el gramaje de la cocaína o marihuana.³⁶

“Hay que considerar que el fentanilo es una droga que es 100 veces más potente que la morfina, y por cierto, está debidamente controlada”

Fiscal Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, Cristian Crisosto

El 17 de junio de 2022, en el marco de una investigación seguida en la Región Metropolitana, iniciada en contra de dos sujetos que comercializaban cocaína, se decomisaron 1,9 gramos netos de un polvo compacto de color verde cuya composición consistía en fentanilo

³¹ La 3,4-metilendioxi-metanfetamina (MDMA) es un derivado de la anfetamina y miembro de la familia química de las feniletaminas, que pueden actuar como estimulantes, alucinógenos y entactógenos.

³² La 2-(2-clorofenil)-2-(metilamino)-ciclohexanona o Ketamina es un anestésico de uso humano, sin embargo, empleada principalmente en medicina veterinaria, perteneciente a la familia de las arilciclohexilaminas, y es un derivado de la Fenclidina (PCP). Es considerada una droga disociativa por su capacidad de generar una sensación de separación de mente y cuerpo. Instituto de Salud Pública de Chile (ISP): Informe final, Convenio de Colaboración Técnica y Financiera. SENDA-ISP, año 2022.

³³ Naciones Unidas (2022) Tuci”, “agua feliz”, “leche en polvo k” – ¿Se está expandiendo el mercado ilícito de ketamina? https://www.unodc.org/documents/scientific/GlobalSMART_27_ES.pdf

³⁴ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Global Smart Update. “Tuci”, “Agua Feliz”, “leche en polvo K”, -¿Se está expandiendo el mercado ilícito de la ketamina”. Volumen 27. Diciembre de 2022.

³⁵ UNODC (2019) Informe mundial sobre las drogas año 2019, Capítulo 3 depresores: https://wdr.unodc.org/wdr2019/field/B3_S.pdf [consulta: 04/05/2024].

³⁶ United States Drug enforcement administration. Fentanyl: <https://www.dea.gov/factsheets/fentanyl>. National Institute on Drug Abuse. What is fentanyl? : <https://nida.nih.gov/publications/drugfacts/fentanyl> [consulta: 08/08/2024].

³⁷ Causa RUC 2200588055-K seguida ante el 8º Juzgado de Garantía de Santiago.

ilícito en estado sólido, mezclado con cafeína, morfina, etizolam, fenilpropanolamina, xilacina, acetilcodeína y 6 - monoacetilmorfina

Este caso es de suma relevancia, ya que es el primero del país en que se incautó fentanilo en estado sólido, lo que supone una manufactura en un emplazamiento ilícito, a diferencia de las restantes incautaciones de fentanilo realizadas en Chile, que son de origen hospitalario o farmacéutico, y que usualmente se encuentra en estado líquido, envasado en ampollas y etiquetado con su origen.

Por otra parte, el 19 de agosto de 2022, en el marco de una investigación³⁸ seguida contra una agrupación criminal dedicada al tráfico de drogas, que importaba remesas de cannabis sativa desde Colombia a Chile, se pudo incautar un total de 107 ampollas de fentanilo de 10 ml.

El registro de este tipo de incautaciones refleja cifras todavía reducidas, pero con una tendencia creciente que resulta por lo menos preocupante, pues podría estar escondiendo el interés de las organizaciones criminales de generar en Chile una demanda que luego pueda ser cubierta con la oferta de un fentanilo sólido.

También nos indica que el origen del fentanilo suele ser del tipo hospitalario o farmacéutico, tanto por su presentación en formato de ampolla como por su composición química. Ello excluye la presencia de procesos de elaboración ilícitos -salvo el caso mencionado- con la consecuente participación de carteles internacionales, lo que si bien nos mantiene en un contexto muy diverso al de los países del norte del continente, nos obliga a mantener máxima atención en el comportamiento de este fenómeno.

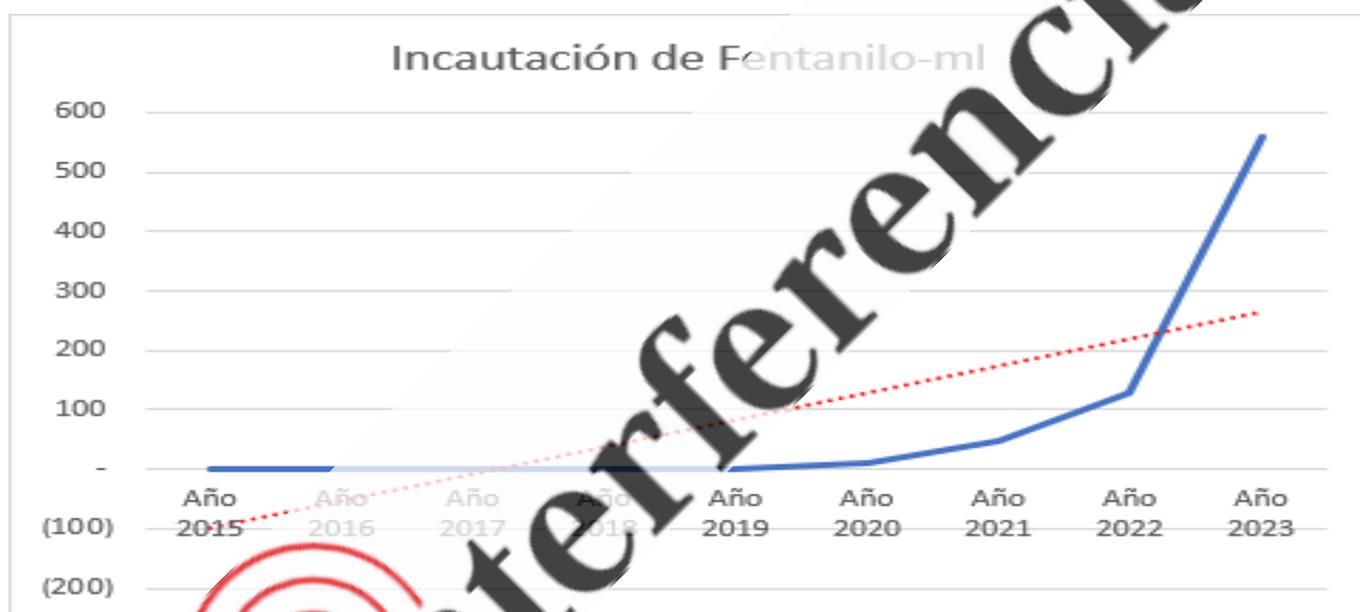


Gráfico N° 12

Tráfico de drogas por vía marítima

Históricamente, la política de persecución penal del tráfico ilícito de drogas ha centrado sus esfuerzos en el control terrestre, lo que resulta lógico por la extensa frontera compartida con dos de los principales países productores de cocaína en el mundo, como lo son Perú y Bolivia. Sin embargo, el tráfico de drogas vía marítima representa un complejo desafío para nuestro país debido a que el 96% de la carga de importación y exportación transita por esta vía. A lo anterior, se le une la dificultad de fiscalización ya que la vasta extensión de nuestras costas con más de 4.000 kilómetros de largo permite que básicamente todo el litoral pueda ser usado como un punto para desembarcar cargamentos de contrabando.

“Este tipo de operaciones son las que nos permiten estrechar lazos con policía extranjera. Particularmente, en este caso con la Fiscalía, la policía y las aduanas de España y de Francia. ¿Para qué para poder detener los embarques y los negocios de droga que van desde nuestro país o a través de nuestro país hacia el mercado europeo, y ello contribuye a construir la confianza”

Fiscal Nacional, Ángel Valencia

La infraestructura transnacional del comercio marítimo es empleada por organizaciones criminales que ven en este tipo de plataformas la posibilidad real de embarcar drogas ocultas en la carga legalmente declarada o en las estructuras de naves o embarcaciones. Las dificultades de fiscalización son aprovechadas por las organizaciones criminales debido a la elevada cantidad de instalaciones existentes a nivel nacional entre puertos y terminales marítimos que pueden ser utilizados para movilizar droga (actualmente, un total de cuarenta y siete).

El puerto de San Antonio, principal puerto del país, transporta la mayor cantidad de carga del comercio exterior vía transporte marítimo y recibe a los más importantes mercantes del mundo, los cuales pueden portar más de 16.000 contenedores cada uno; así, por ejemplo, durante el 2023 se llegó a 14.995.448 toneladas de carga contenerizada. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) señaló que Chile es utilizado como un país de tránsito para el tráfico de cocaína, desde Colombia y Perú hacia Europa y Estados Unidos, refiriendo particularmente que estos barcos zarpan desde el Puerto de San Antonio³⁹

Esta realidad ha sido reconocida por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), quienes han elaborado el Programa de Control de Contenedores UNODC-OMA el cual tiene un alcance global y cuyo propósito es fortalecer las estructuras y procesos que permiten la aplicación de leyes sostenibles para los estados y los puertos seleccionados, con el fin de minimizar la explotación de contenedores marítimos para el tráfico ilícito de drogas y otras actividades de la delincuencia organizada transnacional.⁴⁰ Para una mayor

“La Fiscalía Nacional está comprometida en enfrentar de manera decidida el tráfico de drogas ilícitas y sus delitos conexos en los puertos chilenos. A través de una estrategia integral, se buscará fortalecer la persecución penal de las organizaciones criminales involucradas en este tipo de actividades ilícitas, protegiendo así la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad”

Fiscal Nacional, Ángel Valencia

eficiencia, este programa facilita la cooperación entre Estados y organismos internacionales involucrados en la regulación del tráfico de contenedores, manteniendo alianzas con diversos cuerpos de seguridad de los puertos operativos, entre ellos Aduana, DIRECTEMAR, Policías, entre otros.

Para combatir esta realidad, el Ministerio Público ha utilizado las técnicas especiales de investigación criminal que prevé la Ley de Drogas, en coordinación con las autoridades centrales de otros países, con el objeto de desarticular las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas por vía marítima. En este sentido, cabe destacar la colaboración y coordinación con Países Bajos respecto de diversas investigaciones en que las organizaciones criminales usaron la ruta del Puerto de Rotterdam hacia los principales puertos chilenos como Valparaíso, San Antonio e Iquique, para el envío de importantes cantidades de MDMA, camufladas de diversas formas.

En el 2022 destaca la “Operación Europa” a cargo de la Fiscalía Regional de Valparaíso, en la que se incautaron 303.416 pastillas sintéticas de MDMA y 13,578 kilos en formato granulado de la misma sustancia, provenientes del Puerto de Rotterdam, Países Bajos; logrando la detención de seis ciudadanos colombianos.⁴¹ Así también sobresale en el mismo año la investigación de la Fiscalía Regional de Tarapacá que, a través de tres envíos desde el Puerto de Rotterdam, Holanda, se logró incautar un total de 474.322 pastillas de MDMA y 120 kilos granulados de la misma sustancia y se detuvo a cinco ciudadanos dominicanos.⁴²

En el 2023 se incautaron por parte de la Fiscalía Regional de Valparaíso 530 tablones de maderas impregnados de 2.157 kilos de cocaína, los que provenían de Bolivia y cuyo objetivo era utilizar puertos chilenos con destino Bélgica.⁴³

El tráfico de drogas por vía marítima es una ruta atractiva para las organizaciones criminales por el difícil control que pueden realizar las autoridades (alrededor del 2% de naves son fiscalizadas a nivel internacional), como por las grandes cantidades de drogas que es factible ocultar de diversas formas. Por lo anterior, es necesario profundizar la colaboración entre los Estados para el empleo coordinado de técnicas investigativas disponibles tanto en la legislación interna como en los tratados internacionales.

³⁹ <https://www.agendamaritima.cl/san-antonio-trafico/informe-de-la-onu-advierde-que-puertos-chilenos-son-usados-para-droga-que-va-a-eeuu-y-europa/1501324> (última visita noviembre 2024)

⁴⁰ <https://www.unodc.org/peruandecuador/es/02AREAS/CONTENEDOR/control-de-contenedores.html> (última visita noviembre 2024)

⁴¹ RUC: 2200592617-7, “Operación Europa”, Fiscalía Regional de Valparaíso, SACFI.

⁴² RUC: 220333835-9, Fiscalía Local de Iquique, Fiscalía Regional de Tarapacá.

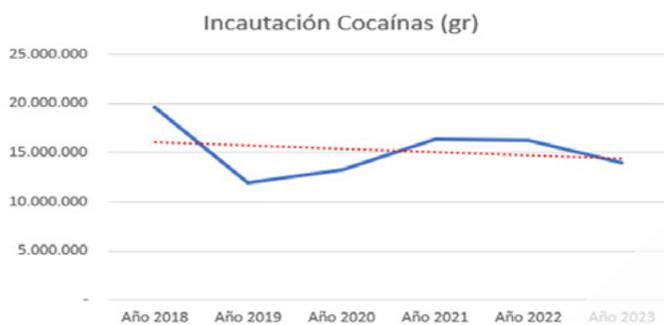
⁴³ RUC: 2300632182-8, “Operación Imperio”, Fiscalía Local de San Antonio, Fiscalía Regional de Valparaíso.

Cifras y tendencias de las drogas incautadas en Chile

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), consigna en relación con el lanzamiento del Informe Mundial sobre las Drogas 2023 que, en materia de tráfico de sustancias ilícitas, "la oferta de drogas ilícitas - sigue registrando cifras sin precedentes - y las redes de traficantes - cada vez más ágiles, agravan las crisis mundiales convergentes y suponen un reto para los servicios de salud y las respuestas policiales".⁴⁴

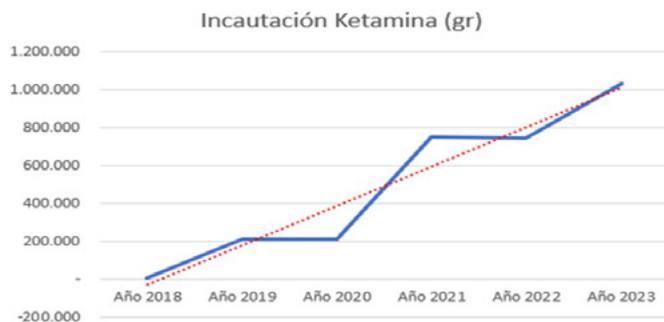
En el caso de Chile, las investigaciones y las cifras de incautaciones de las principales drogas, evidencian cambios importantes en los años post pandemia, que se pueden sintetizar de la siguiente manera:

a. Se registra una baja en las incautaciones de cocaína (clorhidrato y base)



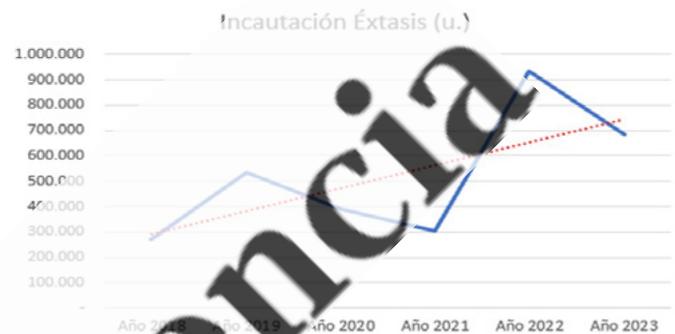
Llama la atención el descenso registrado en las incautaciones de cocaína (en sus formas de clorhidrato y base). No obstante, este fenómeno parece estar estrechamente vinculado con el notable aumento en las incautaciones de cannabis y las drogas sintéticas (ketamina y MDMA), cuyos efectos, en especial en relación con esta última, compiten directamente con el mercado ilícito de la cocaína. Sin embargo, no pueden descartarse otras hipótesis, como una menor capacidad institucional para detectarla -en particular en los puertos- o bien la utilización, por parte de las organizaciones criminales, de otros puertos del continente para realizar el tráfico hacia Europa.

b. Se registra un aumento en las incautaciones de Ketamina.



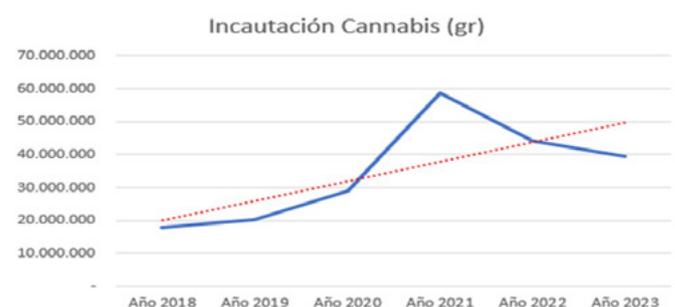
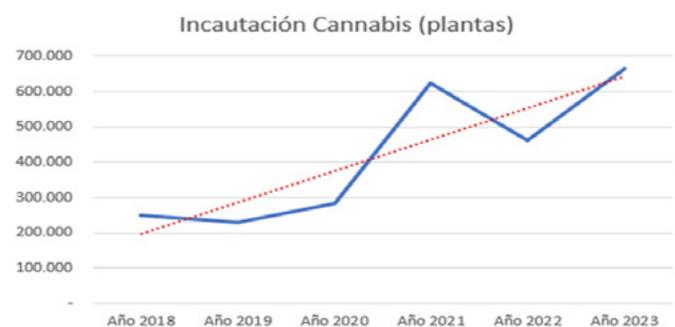
Aunque la cantidad de cocaína incautada (clorhidrato y base) sigue superando considerablemente la de ketamina, el incremento en la presencia de esta última genera preocupación por diversas razones. En primer lugar, debido a su impacto negativo en la salud pública; en segundo lugar, porque suele consumirse mezclada con otras sustancias, que pueden ser igual o más perjudiciales; en tercer lugar, porque su principal público consumidor es joven y utiliza la droga con fines recreativos; y, por último, su oferta está frecuentemente vinculada a células de organizaciones transnacionales, conocidas por su extrema violencia en el control territorial.

c. Se registra un aumento de las incautaciones de éxtasis (MDMA).



El caso del "Éxtasis", es parecido, y en su tipo también compete con la cocaína, aunque remitido a ambientes más exclusivos y vinculados con un tipo de subcultura, similar a la de la ketamina, aunque quizás más focalizado en un segmento socioeconómico algo más elevado.

d. Se registra un aumento del cannabis de producción nacional



⁴⁴ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México: <https://tinyurl.com/mmzrn6ev> [consulta: 02/08/2024]

La incautación de cannabis muestra un aumento sostenido que refleja una tendencia global, ya que esta es la principal droga de consumo a nivel internacional. A esto debe sumarse la presencia de organizaciones criminales extranjeras que trafican esta sustancia en el país y el aumento en la producción nacional.

En cuanto a la incautación de cocaína, se observa una tendencia general descendente en los últimos años. A pesar de registrar un volumen significativo en 2018, las incautaciones experimentaron una fuerte caída en 2019. Posteriormente, se produjo una recuperación moderada y cierta estabilidad entre 2020 y 2022. Sin embargo, en 2023, las incautaciones volvieron a disminuir, reflejando una posible reducción en el tráfico o cambios en las estrategias de control.

Por otro lado, las incautaciones de ketamina muestran un crecimiento sostenido y marcado durante el período analizado. Desde 2018 los volúmenes incautados han aumentado de forma consistente, con picos significativos en 2020 y 2022.

Este crecimiento culminó en 2023, cuando se alcanzó el volumen más alto de incautaciones registrado. Esto podría indicar un aumento en el tráfico de ketamina o una mejora en las operaciones de detección.

En el caso del éxtasis, aunque la tendencia general es de crecimiento, se perciben fluctuaciones notables. Entre 2018 y 2019 hubo un aumento significativo en las incautaciones, pero este crecimiento se interrumpió con una caída considerable en 2020. A partir de entonces, las incautaciones volvieron a crecer de manera pronunciada, alcanzando un pico en 2022. En 2023, aunque hubo una disminución, los niveles siguen siendo superiores a los del inicio del período analizado.

Las incautaciones de cannabis, tanto en plantas como en gramos, muestran una tendencia general al alza. En el caso de las plantas, el crecimiento ha sido constante, con aumentos importantes entre 2020 y 2022, y un máximo histórico alcanzado en 2023. En cuanto a los gramos de cannabis incautados, el volumen también ha mostrado un incremento significativo, especialmente entre 2018 y 2021, cuando se registró un pico. Aunque hubo una ligera caída en los últimos años, la tendencia general sigue siendo al alza.

En conclusión, las drogas incautadas presentan comportamientos divergentes. Mientras que

la cocaína muestra una tendencia decreciente, la ketamina, el éxtasis y el cannabis reflejan un crecimiento sostenido, indicando posibles aumentos en su tráfico o una mayor efectividad en su detección.

Conclusiones y desafíos

Chile enfrentó durante el periodo observado un aumento relevante en la producción nacional de marihuana, probablemente impulsado por las restricciones fronterizas durante la pandemia, lo que la ha consolidado como la droga más vendida. Este fenómeno ha fomentado el cultivo local por parte de actores nacionales y extranjeros, lo que plantea serios desafíos para el control del narcotráfico. En paralelo, la violencia territorial entre bandas criminales mostró -especialmente hacia el último tercio del periodo analizado- una escalada, extendiéndose más allá de zonas específicas. Estas organizaciones emplean homicidios, amenazas y el uso de armas como herramientas estratégicas para consolidar su dominio en el territorio, reflejando rivalidades crecientes y la entrada de nuevos actores al mercado, como por ejemplo el propio Tren de Aragua.

El tráfico ilícito de drogas, por su parte, ha evolucionado con el uso de redes sociales y plataformas digitales para complementar los métodos tradicionales de promoción y venta. Este cambio resalta la capacidad de adaptación de las organizaciones criminales, creando un desafío para las autoridades. En el mercado de las drogas sintéticas, sustancias como el MDMA (éxtasis) y la ketamina han ganado protagonismo debido a su alta rentabilidad y creciente consumo. No obstante, el incipiente tráfico de fentanilo genera preocupación, pues podría convertirse en una crisis de salud pública debido a su alta letalidad y rápida expansión.

“En el último año hemos podido dar cuenta de un incremento en las incautaciones de drogas, a diferencia de años anteriores. No solamente hemos podido detectar marihuana o cocaína, si no que otras drogas sintéticas, como lo es el éxtasis, donde damos cuenta que se busca otro tipo de clientes”.

Fiscal Regional de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer

Otro desafío muy importante es el tráfico marítimo de drogas, facilitado por la extensa costa chilena y el elevado volumen de carga que ingresa y egresa de nuestros puertos, lo que desde luego dificulta su fiscalización efectiva. Aunque se han logrado incautaciones significativas mediante la colaboración internacional -Programa de Control de Contenedores- y se ha fortalecido la tecnología en los puertos, se requiere todavía una mayor inversión en tecnología avanzada de inspección, como escáneres automatizados, y estrategias coordinadas para enfrentar esta problemática de manera más eficiente.

Chile debería profundizar su mirada en relación con las mejores prácticas internacionales en la persecución del tráfico ilícito de drogas. En ese contexto, la inteligencia y la cooperación internacional, como las promovidas por Europol, destacan la importancia de acuerdos bilaterales y multilaterales para dismantelar redes transnacionales. En el ámbito tecnológico, la implementación de sistemas avanzados de vigilancia, el uso de herramientas para monitorear actividades ilícitas o aumentar la capacidad de control y revisión de la carga a Chile, sea en puertos o aeropuertos, resulta fundamental. Asimismo, se deberían fortalecer las iniciativas comunitarias, enfocadas en prevenir el consumo juvenil a través de actividades educativas y recreativas.

En cuanto al tráfico de drogas sintéticas y opioides, se requiere un control todavía más estricto -en especial en nuestras fronteras- sobre precursores químicos, junto con programas de capacitación para prevenir sobredosis.

Finalmente, debemos seguir trabajando en la intergencialidad y diseñar en fuerzas de tareas conjuntas, como el Grupo Especial de Respuesta en España o el Joint Criminal Opioid and Darknet Enforcement (JCODE) de Estados Unidos, lo que podría mejorar la eficacia contra redes organizadas mediante formación integral en operaciones urbanas, marítimas y tecnológicas.

Mercado de la receptación de objetos robados

El mercado de los objetos robados en el país es de una magnitud casi similar a la del mercado de la droga. La persecución de estos ilícitos a nivel nacional históricamente se realizaba desde una perspectiva de delitos individuales y aislados. Esto comenzó a cambiar con la creación de los SACFI, sistemas de análisis criminal y focos investigativos.⁴⁵

La primera misión de estos equipos y el motivo de su

creación fue la investigación y persecución de estos delitos, con un cambio de enfoque metodológico, el que incluyó el análisis criminal como protagonista a efectos de desbaratar "bandas" dedicadas a este tipo de ilícitos. En la actualidad los equipos SACFI presentes en todas las regiones del país son los principales investigadores de mercados criminales, abarcando mucho más que el mercado de los objetos sustraídos.

La diversidad nacional, tanto territorial como de materias primas, amerita que este mercado se analice desde dicha óptica; es decir, relevando las particularidades de cada una de ellas. Para ello el análisis se hará por macrozonas, atendiendo a los fenómenos dominantes, los que presentan un comportamiento diferenciado. También se pondrá atención a objetos de alto valor y en los que los distintos territorios del país ofrecen ventajas comparativas, como son el cobre, la madera y los salmones.

Como se verá en las distintas expresiones del robo cuando avancemos desde el extremo norte y al sur del país, hay un esquema que se repite, a saber; múltiples y pequeñas agrupaciones u organizaciones que realizan materialmente el robo y organizaciones mayores que receptan la especie y la comercializan (también debemos incluir la figura de la estafa respecto de compradores de buena fe), tanto en el mercado interno, como en el externo.

Las "bandas" o agrupaciones que cometen los robos se caracterizan por utilizar la violencia, distinto de lo que sucede con los receptadores, que son quienes planifican la fórmula específica a utilizar dentro de su submercado -vehículos, madera, cobre, entre otros- y en un tercer nivel están los compradores finales, en donde se encuentran personas naturales y jurídicas, tanto de buena fe como compradores que sí se logran representar que la compra implica un bien sustraído.

Para vender en mercados lícitos, además, cometen diversas falsificaciones de instrumentos y delitos tributarios a fines a la venta, lo que implica, como se ha señalado anteriormente, que muchas de las acciones que realizan estos grupos en algún momento pasan por alguna institución pública, y aprovechan estas debilidades institucionales.

⁴⁵ Sistema instaurado en virtud de la Ley N° Ley 20861, que entró en vigencia el 20 de agosto de 2015.

Macrozona Norte

En la macrozona norte el mercado de objetos sustraídos priorizado para este Informe, considerando la época 2015-2023 sobre la que se realizó el estudio de casos, son los de mayor predominancia estadística; el robo de vehículos y el de cobre.

Respecto del robo de vehículos, el mercado se genera porque una vez que son sustraídos en su mayoría se comercializan fuera del país. Esto responde a la facilidad para salir por pasos no habilitados en las fronteras de la macrozona y a la falta de rigurosidad en el registro de vehículos en países fronterizos, lo que permite la circulación de vehículos nacionales sustraídos.⁴⁶

También los vehículos de zona franca son una fuente de oportunidades tanto de sustracción como de receptación, los que también siguen la ruta de los vehículos sustraídos hacia países fronterizos como Bolivia.

Respecto del robo de cobre, es un delito transversal a distintas zonas del país, pero que se da preferentemente en la zona central y norte. Es importante advertir que la diferencia entre la macrozona norte y el centro en este ámbito es que en la Macrozona Norte el objeto de este tipo de robos son los cátodos de cobre y no los cables, que si son predominantes en la zona centro.

Según datos de la Policía de Investigaciones, en el 2022 las 3 regiones que registraron mayor incautación o recuperación de cobre fueron las regiones de Atacama, Metropolitana y Antofagasta, acumulando un 77,2% del total general.⁴⁷

Año	Kg/Cobre	Valor pesos	Detenidos
2018	38.653	148.780.320	56
2019	21.026	109.097.755	76
2020	237.997	558.150.391	27
2021	14.219	297.254.480	29
Total	309.897	1.113.272.946	188

Otra particularidad de esta Macrozona es que en sus regiones operan organizaciones particularmente violentas, que recurren a las armas de fuego para obtener los cátodos de cobre directo desde

los convoyes de trenes que bajan desde los yacimientos con el mineral. Esta modalidad llegó a tales niveles que, en 2022, la empresa de Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia (FCAB) debió suspender su servicio de transporte ferroviario de cátodos de cobre en la Región de Antofagasta.⁴⁸ Solo durante los años 2020 a 2022, se reportaron robos de cobre a trenes del Ferrocarril Antofagasta-Bolivia (FCAB), superiores al millón de dólares.⁴⁹

Una vez que se producen los robos, una de las modalidades para poder exportarlo es la conversión del cobre robado en "chips", cuyos gránulos son tan finos como la avena, lo que obstaculiza la detección durante un proceso de exportación, principalmente a Asia. Cuando se trata de cables de cobre -mercado con mayor incidencia en la Macrozona Centro- las exportaciones se realizan principalmente como chatarra.

Desde esta perspectiva, en esta macrozona para la época analizada, es posible considerar el robo de cobre, especialmente de cátodos⁵⁰, como uno de los negocios ilícitos más complejos y relevantes, tanto por lo que comercialmente ello representa, como por las organizaciones criminales que se encuentran detrás del fenómeno y las conexiones internacionales existentes con Asia.

"La Fiscalía de Atacama aborda de manera decidida la ocurrencia de homicidios, contando para ello con los equipos especializados, además de la experiencia de los Fiscales que dirigen este tipo de investigaciones que pueden tener altos niveles de complejidad para su esclarecimiento. Trabajo que se lleva a cabo junto a detectives de la Brigada de Homicidios de la PDI y en ocasiones también con la función de Carabineros, entendiendo que frente a este fenómeno criminal se requiere del esfuerzo mancomunado de todos los entes involucrados".

Fiscal Regional de Atacama, Alexis Rogat Lucero

⁴⁷ Ver más en <https://madero.cl/desmantelan-red-internacional-de-chutereros-recuperan-vehiculos-chilenos-robados-en-bolivia> (última visita noviembre 2024)

Cifras PDI entregadas a Portal de Minería Chilena <https://www.mch.cl/negocios->

⁴⁷ Cifras PDI entregadas a Portal de Minería Chilena <https://www.mch.cl/negocios->

⁴⁸ <https://www.mch.cl/negocios-industria/el-anuncio-de-fcab-ante-los-reiterados-robos-a-sus-trenes/>

⁴⁹ Es importante destacar que si bien los números de causas no son tan elevados en la zona norte (según el gráfico), debe hacerse énfasis en que estos robos son millonarios y se realizan sobre una de las especies de mayor valor productivo del país. <https://www.biobiochile.cl/especial/bbcl-investiga/noticias/entrevistas/2022/10/13/gerenta-general-de-ferrocarril-antofagasta-por-robo-de-cobre-el-norte-nunca-ha-sido-prioritario.shtml> (última visita noviembre 2024)

⁵⁰ Los cátodos de cobre son placas de alta pureza con una concentración de 99,9% que se obtienen mediante un proceso de electrorrefinación y de electroobtención.

Macrozona Centro

Respecto de esta macrozona, sin lugar a duda el submercado de objetos sustraídos más relevante ejecutado por estructuras asociativas es el robo y la receptación de vehículos; le sigue el cobre esta vez en su modalidad cables de cobre, y por supuesto, el mercado de los celulares.

El submercado de los vehículos evidencia a su vez una mutación cualitativa en el período de tiempo observado, la que implica la mutación desde los robos de vehículos estacionados en bienes nacionales de uso público -en la calle- hasta los robos con violencia o intimidación, conocidos mediáticamente como “portonazos” y “encerronas”. Esto se explica porque los vehículos para poder ser vendidos a precio de mercado no deben tener daños, y la fórmula para intentar sustraerlos incólumes es violentar o intimidar a sus propietarios.

Este cambio es relevante sobre todo porque también implicó un aumento de la inserción de los adolescentes como protagonistas de este primer eslabón de la cadena delictiva, ya que los receptadores adultos son quienes encargan los vehículos con marca, modelo y año, a los adolescentes, a efectos de que coincidan con los documentos que previamente han logrado obtener de parte de instituciones públicas o bien vía adquisición de vehículos siniestrados en remates realizados por martilleros. En otra modalidad las organizaciones de adolescentes solo salen a robar y los ofertan a organizaciones de receptadores que tienen montado el proceso para llevar adelante la receptación de los vehículos sustraídos.

Las organizaciones de receptadores utilizan fundamentalmente dos vías para dar apariencia de licitud a los vehículos o blanquearlos, la primera es a través de la creación de empresas -generalmente en la página empresas en un día- para luego abrir giro de automotora en el Servicio de Impuestos Internos y, con dichas facturas, realizan la primera inscripción de los autos como si estos fueran nuevos, obteniendo documentación original que así lo declara en el Registro de Vehículos Motorizados. Para ello además se paga a sujetos conocidos como tatuadores para cambiar los números de chasis y motor, y hacer coincidir los números de registro con los físicos.

Otra modalidad es adquirir vehículos siniestrados en remates, especialmente aquellos que realizan los martilleros públicos, al adquirir vehículos con

“Nosotros lo hemos señalado, no vamos a dar espacio a un crimen organizado que quiebre la tranquilidad de nuestra región, siendo una de las más tranquilas del país, y es el compromiso que hemos tomado como Fiscalía”

Fiscal Regional del Maule, Julio Contardo

pérdida total, pues lo que en realidad les interesa es la identidad registral de dicho vehículo, con la que luego receptan uno similar y logran que su identidad registral y física sean las mismas, modificando también los números físicos para que coincidan con los registrales.

En ambas modalidades hay distintas instancias en las que las organizaciones aprovechan las debilidades institucionales, en particular las registrales y las tributarias, ya que, en este mercado en particular al no existir industria de manufactura automotriz en Chile, cualquier empresa que venda autos nuevos está obligada a importarlos. Lo mismo respecto de los vehículos siniestrados, una sencilla muerte civil de los vehículos cerraría la llave del uso de los documentos de los autos con pérdida total.

Se destaca en este período la investigación, persecución y sentencia condenatoria en contra de la más grande de las organizaciones en Chile dedicadas a este submercado, se trata del caso conocido mediáticamente como “La Industria del portonazo”, destaca en ella la identificación de más de un centenar de vehículos, así como más de 150 víctimas.⁵¹

La organización ejecutaba sus acciones conforme con la modalidad creación de empresas, tercerizando la ejecución de los robos, cuyo líder durante toda la ejecución del plan criminal estuvo preso por delitos de la ley de drogas y lavado el dinero a través de diversas tipologías.⁵²

El submercado del cobre, en esta Macrozona está ligado a los cables de cobre, más que a los cátodos como en la Macrozona norte. En este sentido es relevante observar la relación entre el aumento de robo de cobre y el aumento en las exportaciones de cobre como chatarra. Este vínculo es el que permite el éxito de este submercado y sufre variaciones también dependiendo del aumento y descenso del precio del cobre.

⁵¹ Caso conocido mediáticamente como Industria del Portonazo, conocido y fallado por el Sexto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, veredicto 04 de noviembre de 2024.

⁵² <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2020/10/16/cae-banda-dedicada-a-vender-vehiculos-robados-en-portonazos-tenia-21-empresas-de-fantasia.shtml>

El 2020 fue el año en que se realizó la mayor cantidad de exportaciones de chatarra de cobre, con más de 130 millones de toneladas, cuyo destino preferente fue el continente asiático⁵³; dato que evidencia la relación señalada. Este submercado presenta una alta concentración en la Región de Valparaíso, donde adquiere relevancia el robo al almacenaje de contenedores de minerales en puertos⁵⁴; y en la Región de O'Higgins, donde el cableado aéreo pareciera ser superior al de otras regiones, atrayendo a quienes ejecutan este tipo de robo.

Otro submercado relevante de objetos sustraídos cometido por estructuras asociativas en esta Macrozona es la de celulares, esto se evidencia en las investigaciones de integrantes de bandas que circulan en motos y sustraen los celulares a las personas en la vía pública, para luego extraer de ellos dinero y, posteriormente, venderlos en sectores conocidos por la venta de objetos sustraídos.⁵⁵

Este tipo de mercado es propio de los últimos dos años, y ha ido en aumento, y su impacto y dinámica del submercado será parte relevante del próximo informe.

Macrozona Sur

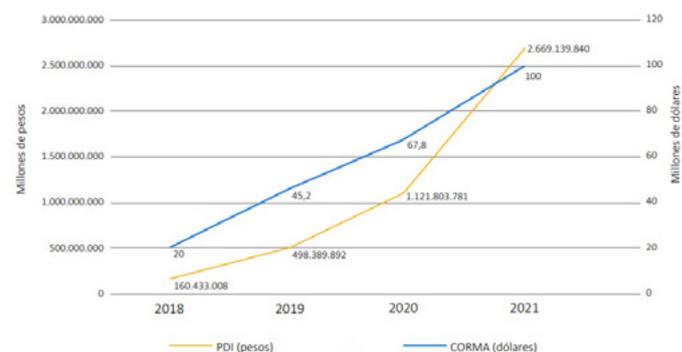
En la macrozona sur, muy extensa geográficamente, emergen dos fenómenos dominantes en el mercado de los objetos sustraídos ejecutado por estructuras asociativas; el primero relacionado con el robo y la receptación de madera y, más al sur, el robo y receptación de salmones.

El submercado de la madera implica un impacto importante para la macrozona sur, tanto para quienes se dedican a este giro realizando actividades lícitas, como para las organizaciones dedicadas a este submercado ilícito, lo que se traduce en un número relevante de personas involucradas en esta actividad, como por la violencia asociada a la faena de la madera y a la toma

“Estamos frente a un crimen organizado y eso hoy día se habla abiertamente. Hasta hace unos meses, este delito se lo interpretaba como violencia rural, que es mover un cerco, robar su par de animales, el abigeato. Esto es lisa y llanamente crimen organizado, con características de narco terrorismo”.

Fiscal Regional del Biobío, Marcela Cartagena

de los predios. Como todo mercado no es indiferente a los vaivenes del precio de la madera y, mientras más se paga por ella, el negocio se vuelve más atractivo.



En el período que abarca el Informe el robo y hurto de madera se evidencia como una industria criminal creciente en la Macrozona Sur. En los últimos años del período analizado se observa un aumento del daño económico asociado a esta actividad delictual.⁵⁶

La fórmula se repite en las diversas organizaciones dedicadas al submercado de la madera sustraída, consiste básicamente en un grupo de personas que se organizan para faenar bosques de manera ilícita, tomándose los predios, que en un número importante de investigaciones se aprecia que cuentan con cobertura armada, quienes talan el bosque con maquinaria específicamente apta y luego cargan los camiones pertenecientes a un segundo grupo que es quien recepta y tiene desarrollado el sistema documental para poder comercializar la madera.

El sistema consiste en generar empresas del rubro, realizar apertura de giro y manejar facturas que permitan justificar los movimientos de transporte de la madera. La exigencia de documentación respecto del predio de origen de la madera es generalmente falsificada o se replica la misma una y otra vez. Una vez que receptan la madera desde estos grupos primarios que la faenan pasan a la etapa de venta de esta, la que se comercializa a precio de mercado, adquirida y exportada como madera lícita.

Considerando la fórmula utilizada que genera una cadena de ilícitos tanto contra la propiedad, como tributarios, y que se enmarca en un submercado ilícito, lo que al principio del período seleccionado para el informe se investigaba como “violencia rural” separado del negocio de la venta de madera sustraída, fue variando a una investigación y persecución penal que considera tanto el submercado y los actos violentos asociados a él. Este cambio de enfoque hacia el último bienio considerado en el Informe

⁵³ <https://comtradeplus.un.org/> datos filtrados por Athenalab https://athenalab.org/wp-content/uploads/2022/08/athenalab_doc_17.pdf

⁵⁴ Boletín N° 16.587-25 Senado

⁵⁵ <https://providencia.cl/provi/explora/noticias/seguridad/precaucion-con-los-motochorros>

⁵⁶ Informe III: Robo y hurto de madera. Observatorio Judicial. Disponible en: <https://observatoriojudicial.org/wp-content/uploads/2022/10/Serie-Violencia-en-la-Macrozona-Sur-II-Robo-y-hurto-de-madera.pdf>

arrojó mejores resultados que cuando no se tenía esta visión, desarticulando organizaciones completas y manifestando una baja importante este tipo de ilícitos para el año 2023 ⁵⁷.

Hasta el 2022, no había en nuestra legislación un delito específico para el robo o hurto de madera, aplicándose las figuras genéricas de robo y hurto. Estas nuevas figuras responden ante el incremento en la ocurrencia de estos delitos, la debilidad en su persecución, la alta organización observada en la perpetración de estos y los cuantiosos montos que manejan, razones por la cuales también la reforma incluyó estos tipos como base para el delito de lavado de activos y permite la utilización de técnicas especiales para su investigación.

“Son organizaciones que bajo una cierta denominación que aparenta vincularse a reivindicaciones del pueblo mapuche, en realidad enmascaran con ello actividades ilícitas como la sustracción de madera o el robo con intimidación. Son muy prolíficos en la comisión de delitos de robo con intimidación, lo que llamamos, la zona urbana encerronas. Ahí hay una especialidad delictual en la que son muy prolíficos”

**Fiscal Regional de La Araucanía,
Roberto Garrido**

Respecto del robo de salmones, en la legislación chilena no existe un delito específico tipificado como “robo de vida silvestre marina” o “robo de salmones”; sin embargo, estas conductas en algunas hipótesis podrían ser sancionadas bajo otras figuras legales⁵⁸, por lo que la cuantificación del fenómeno es compleja, motivo por el cual debemos recurrir a datos del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) y asociaciones gremiales.

SERNAPESCA realiza una fiscalización respecto de salmónidos desde la perspectiva de la acreditación del origen legal del salmón. De esta forma, desde el 2016

hasta marzo del 2024, se han incautado el total de las siguientes especies de Salmón por no cumplir con la acreditación de origen:

Especie	Incautación (ton)
Salmón del Atlántico	47,37425
Salmón sin identificar	19,443
Salmón Rey O’Chinook	17,6703
Salmonideos Mixtos	6,08024
Salmón Plateado O Coho	1,104
Salmón Ártico	0,119

Más allá de las incautaciones por falta de certificado de origen, Salmonchile también aporta datos respecto de los robos a las empresas que conforman el Consejo y cuyo objeto material son los salmones⁶⁰:

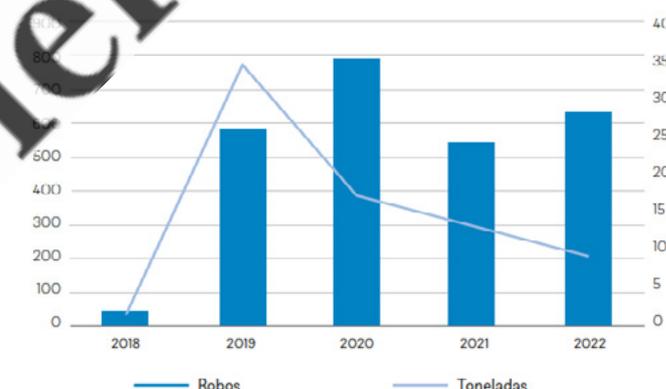


Gráfico N° 21 Robos y toneladas

Se observan en el período seleccionado tres formas principales de operar; el primero consiste en realizar robos con intimidación a camiones que circulan cargados de salmón congelado. La organización actúa intimidando directamente al conductor y robando su carga

⁵⁷ Al mes de febrero de 2024 La Corporación Chilena de la Madera (Corma) informó que los delitos de robo de madera han caído un 82% en los últimos 18 meses. Véase: <https://www.diarioconcepcion.cl/editorial/2024/02/11/la-importante-disminucion-en-los-robos-de-madera.html> [consulta: 22/07/2024]. Sin embargo, ello no obsta a que ciertos grupos que ejercen violencia y que lo hacen al alero o en coordinación con otros grupos que se dedican al robo de madera, no puedan mantener alguna motivación de tipo reivindicativa, lo que desde luego en nada empecé o se contraponen con el carácter de crimen organizado de su actuar.

⁵⁸ No hay tipo específico que trate acerca del robo de especies marinas una vez que han salido del mar. Las normas de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente establece disposiciones para la protección de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental protegen a las especies mientras estén en el mar.

⁵⁹ Datos entregados directamente por SERNAPESCA

⁶⁰ Fuente Salmonchile, publicado por Athenalab. Disponible en: https://athenalab.org/wp-content/uploads/2023/03/athenalab_doc_22-2.pdf

La segunda implica que la organización hurta salmones destinados a subproductos (no aptos para consumo humano) y los introduce en el mercado a través del comercio informal.

En la tercera los imputados se organizan para cometer delitos de sustracción de salmones desde los centros de cultivos, desde las jaulas de las pisciculturas de las empresas salmoneras que se encuentran en la macrozona sur.

Toneladas robadas de salmón y su valor estimado en dólares por región, 2018 – octubre 2022:

	Nº de eventos	Toneladas	Estimado en dólares
Metropolitana	7	53	557.551
O'Higgins	2	22	287.349
Maule	2	1	6.976
Ñuble	10	72	741.010
Biobío	35	957	3.541.123
Araucanía	16	262	1.838.124
Los Lagos	13	63	333.738
Los Ríos	11	159	1.306.223
Aysén	7	74	345.798
TOTAL	103	1.663	9.257.146

Coincidente con estos datos, Salmonchile aporta con cifras de toneladas robadas desagregadas por región y fase dentro de la cadena de producción o distribución donde ocurre el hecho⁶¹, esto se vincula además con los modos de operar observados que ya se detallaron:



	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén
Carga	1	8	2	3	11	44	15	16	10	1
Centro de cultivo	0	0	0	0	0	0	0	0	12	7
Planta proceso	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Total	1	8	2	3	11	44	15	16	23	8

Gráfico N° 21 Robos y toneladas

Conclusiones y desafíos

El esquema recurrente desde el punto de vista operativo, en diversos mercados ilícitos de especies sustraídas es similar; en la primera línea se encuentran quienes roban el bien, ya sea pequeñas agrupaciones, asociaciones ilícitas, pero en general organizaciones de menor tamaño, muchas de ellas violentas. En segunda línea, las asociaciones criminales mayores, que receptan el bien, que desarrollan una fórmula para receptar y vender con apariencia de licitud, generando la documentación que acredita su origen, ya sea tributariamente u origen natural si se trata de especies como la madera o los salmones, con lo que logran vender los productos como si fueran lícitos, generando importantes recursos.

Como desafíos están, por una parte, corregir las debilidades institucionales que facilitan el éxito en estos submercados, sobre todo en los de bienes registrales o aquellos cuyo comercio exige certificaciones e interacción con entidades públicas y privadas. Por otra, mantener y fortalecer el cambio de enfoque desde los delitos contra la propiedad como delitos individuales y esporádicos a las investigaciones en cuyo centro estén los mercados y submercados de especies sustraídas, apuntando a los beneficiarios finales, a las organizaciones receptoras que demandan especies sustraídas para su beneficio patrimonial, promoviendo este tipo de delitos.

Mercados parasitarios o predatorios

Uno de los cambios fundamentales que ha tenido el crimen organizado en Chile en los últimos años es la irrupción de los delitos predatorios o parasitarios, de la mano de la llegada de ciertas organizaciones, principalmente extranjeras. Como se ha visto en las gráficas los mercados principales chilenos siempre estuvieron -y en gran medida siguen estando- entre el tráfico de drogas y las receptaciones de especies principalmente robadas, pero aparecen en los últimos años y, en particular, con imputados extranjeros, la extorsión y el secuestro extorsivo. Veremos cómo se ha desarrollado este cambio y cuál es el escenario actual.

En esta oportunidad se revisará específicamente la figura de la extorsión, tanto por su aumento a nivel nacional, como por su reciente modificación legal el 2023, la que se adapta de mejor manera a lo que socialmente se entiende como extorsión.

⁶¹ Fuente Salmonchile, publicado por Athenalab. Disponible: https://athenalab.org/wp-content/uploads/2023/03/athenalab_doc_22-2.pdf

Extorsiones

Las extorsiones están conectadas, como delitos predatorios, a los secuestros extorsivos, como si fueran eslabones de una misma cadena, la que a su vez también tiene otro eslabón que es el homicidio. Por ello, la literatura suele advertir que el homicidio es la piedra angular para la efectividad de la extorsión.⁶² Es una señal inequívoca a sus víctimas del destino que les espera si no cumplen con los pagos. Y sin desembolsar dinero -como lo hace una empresa lícita- las organizaciones criminales ven publicitadas sus ejecuciones en la prensa, lo que contribuye al temor en las víctimas de la extorsión y a cumplir con su pago. Quizás el medio de comunicación no relacione explícitamente la muerte con la organización y la extorsión en particular, pero las víctimas si lo harán y la organización seguramente se los recordará.

En este sentido, podemos decir, que hay vínculos estrechos en el mercado predatorio entre la extorsión, los secuestros extorsivos y los homicidios.

La acción de este tipo de organizaciones criminales no podría funcionar sin el temor que infunden ni tampoco sin una comunidad que, frente a la alternativa de denunciar o pagar, le sea más viable esto último, ya sea por desconfianza con las instituciones del Estado (porque, los extorsionados, se dedican a actividades ilegales o informales, por ejemplo), por su propia situación migratoria o, sencillamente, porque las primeras víctimas de estos delitos -y aún siguen siendo mayoría- son extranjeros que desde sus países de origen ya conocen como operan estas organizaciones y prefieren pagar.

“El homicidio es fundamental por dos razones, primero, para controlar el área geográfica donde se ejercerá la extorsión, ‘despejándola’ de cualquier competencia, y segundo, para asegurar que las víctimas de extorsión – vendedores ambulantes, pequeños comerciantes, trabajadoras sexuales, migrantes, incluso micro traficantes de droga y traficantes de migrantes, etc. - paguen puntualmente”.

**Fiscal Regional de Arica y Parinacota
Mario Carrera**

Otra situación problemática es la que corresponde a las “tomas⁶³” en las que la intervención y presencia del Estado son escasas, debido a la falta de regularidad de los inmuebles, a la autoorganización que implica los cierres de terrenos, al control de las calles interiores y por qué, quienes lideran las actividades ilícitas que ahí se desarrollan, comienzan a cooptar a los habitantes, dificultando la acción del Estado.

Estas situaciones que se han ido acrecentando en estos últimos años, posibilitan el control territorial de algunas organizaciones dedicadas a delitos predatorios y finalmente el pago de las extorsiones termina siendo parte de la cotidianeidad de las víctimas, sin que a su vez piensen en la denuncia como una salida viable al problema.

Respecto del control territorial, las organizaciones dedicadas a delitos predatorios lo ejercen para, justamente, poder cobrar esta especie de impuestos a quienes realizan acciones derechamente delictivas o simplemente ilegales, por las que a través del uso de la violencia constriñen a sus víctimas a pagar. Para ello un espacio territorial es donde una organización en particular cobra y por supuesto ninguna más puede ejecutar las mismas acciones en su mismo lugar.

Este control es útil para que las organizaciones lucren con la extorsión del pequeño comercio establecido, del comercio ambulante informal, de la trabajadora sexual que ejerce en la esquina, en el prostíbulo o, simplemente, en los departamentos que se suelen arrendar para ofrecer estos servicios, y que se ubican en sectores que ellos controlan, del migrante que debe arrendar una pieza de un cité administrado por la organización criminal, que a su vez lo usurpó y cuyo dueño no ha podido recuperar.

“El crimen organizado explica gran parte del aumento de la violencia y de los delitos, dado que se genera en un contexto de crecientes disputas por apropiarse de las riquezas que generan lucrativos mercados ilegales”.

**Fiscal Regional Metropolitano Sur,
Héctor Barros**

⁶² RISQUEZ, Ronna. ob. cit. p.49

⁶³ Campamentos aumentaron un 33,1% en dos años: Hay 1.290 en el país con más de 113 mil hogares <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2023/03/14/1089234/aumento-campamentos-chile-techo-2022.html> <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2023/03/14/1089234/aumento-campamentos-chile-techo-2022.html>

De acuerdo con información del Sistema de Análisis y Focos Investigativos a nivel nacional, es posible establecer muy indiciariamente la presencia de algunas organizaciones predatorias en Chile, como las siguientes⁶⁵:

- **Tren de Aragua:** Organización criminal de origen venezolano. Tiene presencia en distintos países de América Latina, en Chile le TDA tienen “plazas” en distintas ciudades del país (las principales son Arica, Iquique, Viña del Mar, Santiago, Talca, Concepción y Puerto Montt) sus principales víctimas son venezolanos y otros migrantes.
- **Los Gallegos:** Organización criminal de origen venezolano, sería una célula del Tren de Aragua, con presencia especialmente en Arica, que se dedicaban a distintos delitos, entre ellos algunos predatorios, sus principales víctimas eran venezolanos y otros migrantes.
- **Los “Shottas”:** organización criminal de origen colombiano, que surge de una ruptura interna de la organización “La Local”, nacida el 2016 en el puerto de Buenaventura -el principal en el Pacífico de Colombia – y que se dedicaba al narcotráfico, al tráfico de armas de fuego y a la extorsión.
- **Los “Espartanos”⁶⁶:** Organización criminal de origen colombiana⁶⁷, que surge de la misma ruptura interna de la organización “La Local”, y que se dedicaba al narcotráfico, al tráfico de armas de fuego y a la extorsión.
- **Los Pulpos (nueva Generación):** Organización criminal de origen peruana, originaria de Trujillo, que derivó del hurto a la extorsión. Johnsson Cruz, su líder, es acusado de haber cometido más de 100 homicidios en Trujillo. En febrero de 2023, en una discoteca de Independencia, se generó una intensa balacera y un fallecido, relacionados con esta banda⁶⁸.
- **“Los Melean”:** Organización criminal de origen venezolano. Es detenido en febrero de 2022, su líder en Chile. Son vinculados a extorsiones a comerciantes. Antonio Melián, su líder en Venezuela fue asesinado. Está entre las organizaciones criminales catastradas por la fiscalía Centro Norte. Se expandieron a Colombia y Chile. Se supone que uno de los intereses para instalarse en Chile, es escapar de la persecución policial en ambos países.
- **“Los Orientales”.** Organización criminal de origen venezolano. Conocidos en Chile a través de una investigación por trata de personas con fines de explotación sexual, que incluyó la liberación de una

menor de edad. Se desarticuló su presencia en el Portal Fernández Concha de la Plaza de Armas (abril, 2023), con siete detenidos⁶⁹. En Huérfanos 1400, se enfrentaron con el Tren de Aragua, resultando muerto uno de los integrantes de estos últimos⁷⁰.

- **Los Valencianos:** Organización criminal de origen venezolano. Sus actividades criminales se relacionan con el tráfico de drogas, extorsión, secuestro y homicidio.
- **Los del Callao:** Organización criminal de origen peruana, y se destaca porque sus integrantes cometen sicariato, extorsión, tráfico de drogas y delitos contra la propiedad.
- **Los Trinitarios:** Organización criminal de origen dominicano, que dentro de sus actividades delictivas destacan, el narcotráfico, tráfico de armas, delitos contra la propiedad, homicidios y secuestros.

Extorsiones y su irrupción en contextos carcelarios

A partir del 2017 es posible observar⁷¹ la llegada al país de un tipo de organización criminal con características poco usuales hasta la fecha. Lo primero es que poseen un fuerte interés por el dominio carcelario, cosa que no tenía precedentes en el país. En segundo lugar, se caracterizan por el uso intenso de la violencia, que pareciera contribuir consistentemente al aumento de los homicidios en el país. Al menos así se ha constatado en la macrozona norte, especialmente en las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá, lugares en que estas organizaciones han tenido una intensa actividad criminal; como también en el centro -en especial en la Región Metropolitana-; y, aunque de una manera más aislada, en el sur del país. Y tercero, se presentan como organizaciones multipropósito.

⁶⁵ Es importante relevar que no hay una forma de comprobar oficialmente la “adscripción” de un sujeto a una organización criminal, más allá de la información policial o análisis criminal.

⁶⁶ Radio Biobío. “Atrapan al acusado de un asesinato en el persa Biobío: integraría banda colombiana”. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2023/08/08/atrapan-al-acusado-de-un-asesinato-en-el-persa-bio-bio-integraria-banda-colombiana.shtml> [fecha de consulta: 19 diciembre 2023]

⁶⁷ EL ESPECTADOR. “Petro iniciará su plan de Paz Total con bandas criminales de Buenaventura”. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/paz-total-abrira-mesa-de-dialogos-con-shottas-y-espartanos-en-buenaventura-gustavo-petro/> [fecha consulta: 26 diciembre 2023]

⁶⁸ <https://www.biobiochile.cl/especial/bbcl-investiga/noticias/articulos/2023/02/15/la-violenta-noche-de-los-pulpos-en-discoteque-de-independencia-un-botellazo-disparos-y-un-muerto.shtml>

⁶⁹ <https://www.ciperchile.cl/2023/01/06/prostitucion-sin-control-en-el-portal-fernandez-concha-destapa-accionar-de-bandas-dedicadas-a-la-trata-de-personas/>

⁷⁰ <https://www.meganoticias.cl/nacional/381778-edificio-maldito-hombre-murio-a-tiros-seis-muertes-ultimos-anos-30-06-2022.html>

⁷¹ Uno de los cabecillas del Tren de Aragua, Carlos González Vaca, ingresó a Chile el año 2017, primero con una visa de turista, y luego el año 2019 se le entregó una visa temporaria. Este es uno de los primeros registros oficiales del ingreso de miembros del Tren de Aragua a Chile, representando uno de los primeros pasos de esta en Chile. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2022/08/28/el-tren-de-aragua-en-chile-como-crecio-la-banda-en-el-pais-que-quiere-convertir-iquique-en-ciudad-suarez/>. [fecha de consulta: 18 diciembre 2023]

El Tren de Aragua es la organización paradigmática de origen carcelario que ha llegado, con una presencia reconocida, a nuestro país.⁷² Ronna Risquez en su conocida investigación al Tren de Aragua, concluye que su principal negocio es la extorsión⁷³. Estas extorsiones se verifican tanto en el contexto de cobros a personas que cometen otros delitos o actividades ilícitas sin que necesariamente sean delitos; transportes ilegales, prostitución, venta de especies de contrabando, entre otros, configurándose como una especie de impuesto al delito, como en el contexto carcelario. Dentro de los recintos penitenciarios, que es donde nace justamente la organización denominada Tren de Aragua, también dedican energías y su fama a extorsionar aprovechándose del temor que infunden en el resto de la población penal.

La explicación de este interés por el control carcelario es porque ahí adentro, en la cárcel, los negocios, tanto los lícitos como los ilícitos, multiplican sus ganancias, ya que incide en esto el poder monopólico de quien ejerce el control. En las cárceles chilenas la droga es mucho más cara que afuera, los chips de celulares, la comida que proviene desde fuera, y así, todos los enseres y objetos que se venden dentro superan con creces el precio del mundo exterior.

Los delitos predatorios no son una excepción a la regla anterior, es decir, también son tan lucrativos dentro como fuera de la cárcel. En el Informe del Juez Fernando Guzmán⁷⁴, originado a partir de su visita a la cárcel denominada "Santiago 1", constató que un grupo de delincuentes torturaban y filmaban a un interno primerizo con aplicación de corriente, para convencer a su familia de un pago mensual a sus victimarios.

Si se considera que en ese recinto hay 5.000 internos aproximadamente, basta con que aquel mecanismo de apremio y extorsión se aplique a un número significativo de internos para advertir que el monto mensual fijo de ganancias ilícitas que esta organización podría ganar es relevante, más aún cuando se trata de una utilidad con un público cautivo. Así, por ejemplo, la extorsión carcelaria de sólo 250 internos (un 5% de la población del recinto carcelario "Santiago 1"), asumiendo una cuota de \$100.000 pesos chilenos a cada uno, entregaría mensualmente a la organización criminal más de 25 millones de pesos, con un riesgo bajo de ser denunciados y cuyo trabajo consistiría en asegurar, por medio de infundir temor, el que la víctima o su familia se sienta constreñida a pagar.

El Secuestro extorsivo

El Informe de secuestros del año 2023 de la División de Estudios de la Fiscalía Nacional señala: "[a]un cuando desde el relato policial no se puede establecer qué porcentaje real del total de estos secuestros estaría directamente asociado a fenómenos de criminalidad organizada, es posible señalar que, conforme a la literatura referenciada, aquellos tipos más próximos serían: (1) los secuestros vinculados a fines extorsivos, (2) los secuestros por ajustes de cuentas, cobros, deudas o venganza, (3) los secuestros ocurridos entre grupos delictivos o dentro de ellos, y (4) los secuestros con fines de explotación sexual. Estos cuatro tipos representan el 23% del total. Es decir, aproximadamente uno de cada cuatro secuestros durante el 2022 estaría asociado a actividades propias del crimen organizado".⁷⁵

Si bien los secuestros son un delito de larga data en Chile, lo que se ha reconfigurado en este ámbito es su presencia como delito predatorio, es decir, como una forma de negocio de las organizaciones criminales.

En la época anterior a la que comprende este Informe (2005-2014), este fenómeno se caracterizaba por los secuestros entre personas dedicadas al mercado de la droga y para ellos se creó en el Ministerio Público una fuerza de tareas, dirigida por la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, que permitió dismantelar a las organizaciones responsables de estos hechos.⁷⁶

Dentro del período de estudio del Informe, la Policía de Investigaciones indica que "si bien la institución recibió principalmente entre los años 2016 y 2020 denuncias de secuestro por motivos ligados a drogas, entre el 2021 y 2022, la mayoría de los casos fueron catalogados como 'con otros fines'. Como resultado, en lo que va del presente año (2022) el 56% de las incidencias corresponderían a la segunda categoría mencionada, según las estadísticas de la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (BIPE)".⁷⁷

De acuerdo con el reciente Informe de secuestros publicado por el Ministerio Público⁷⁸, el secuestro en Chile experimentó entre el 2021 y el 2022 un brusco aumento que alcanza el 68% (de 492 a 826) y que se puede visibilizar en el gráfico N° 17.

⁷² En el continente existen otras, también muy reconocidas, como por ejemplo el Primer Comando de la Capital (PCC) y el Comando Vermelho (CV), ambas de origen brasileño, y que se forjaron desde distintas unidades penales.

⁷³ RISQUEZ, Ronna (2016) El Tren de Aragua. Colombia: Ed. Dahbar, pp. 49 y ss

⁷⁴ PODER JUDICIAL. Noticias del Poder Judicial. "Juez del 1° Juzgado de Garantía de Santiago informa situación de internos en prisión preventiva tras visita no anunciada a recinto penitenciario". 2022. Disponible en: <https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/noticias-del-poder-judicial/75372> [fecha consulta: 19 diciembre 2023]

⁷⁵ DIVISIÓN DE ESTUDIOS, EVALUACIÓN, CONTROL Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN. "Reporte N°1 sobre Fenómenos Criminales: Secuestro", ob. cit. p.7

⁷⁶ Uno de los casos de mayor connotación pública fue el del "Señor B", que motivó la solicitud de extradición por parte de nuestro país a la República de Argentina. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2007/12/06/ministerio-del-interior-quiere-enjuiciar-al-senor-b-por-nuevos-delitos/> [fecha consulta: 14.02.2024]

⁷⁷ PDI CHILE. Evolución del secuestro en Chile. Disponible en: <https://www.pdichile.cl/centro-de-prensa/detalle-prensa/2022/10/25/evoluci%C3%B3n-del-delito-de-secuestro-en-chile> [fecha consulta: 14 feb 2024].

⁷⁸ DIVISIÓN DE ESTUDIOS, EVALUACIÓN, CONTROL Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN. "Reporte N°1 sobre Fenómenos Criminales: Secuestro", elaborado por División de Estudios, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión de la Fiscalía Nacional. Disponible en: <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/biblioteca/estudios.do> [fecha de consulta: 14 feb 2023].



Gráfico N° 17

Si llevamos esta variación nacional, al ámbito regional, podemos apreciar en la siguiente tabla que en el período 2012 a 2022, las regiones que presentan un mayor total acumulado de ingresos por secuestro son: en primer lugar, la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte; en segundo, la Fiscalía Regional Metropolitana Sur y, en tercer lugar, la Fiscalía Regional de Valparaíso. Por otra parte, las cuatro fiscalías de la Región Metropolitana concentran el 49% del total de secuestros a nivel nacional, en la última década. Y respecto de aquellas que presentan una mayor variación porcentual entre 2021 y 2022 son: la FR de Los Lagos, Arica y Parinacota y Magallanes.

Variación de secuestros por regiones período 2021-2022

Región	Secuestros	Variación % (2022 / 2021)
Arica	73	300%
Tarapacá	133	55%
Antofagasta	265	62%
Atacama	74	-14%
Coquimbo	179	65%
Valparaíso	611	74%
FRM Centro Norte	804	127%
FRM Occidente	557	21%
FRM Sur	722	83%
FRM Oriente	367	26%
O'Higgins	141	58%
Maule	169	153%
Ñuble	101	-29%
Biobío	379	78%
La Araucanía	170	38%
Los Ríos	81	-44%
Los Lagos	124	325%
Aysén	14	200%
Magallanes	22	300%

“El año 2022 según el Informe de secuestros del Ministerio Público, aproximadamente uno de cada cuatro secuestros estaría asociado a actividades propias del crimen organizado”

Conclusiones y desafíos

En este ámbito se evidencia un mercado incipiente de extorsiones que presenta como desafío central la confianza en las instituciones, con el objetivo de que no aumente, sino que se paralice en el lugar en donde está y se reduzca. Esto porque sin denuncias de extorsiones o de secuestros extorsivos las organizaciones además de ganar el dinero exigido van ganando en control y territorio.⁷⁹

Este delito se va incrustando en las comunidades donde se instala silenciosamente, y una vez que se expande se torna extremadamente complejo retomar el control de la seguridad y las personas van perdiendo la confianza en uno de los aspectos más básicos de la vida en sociedad, que es que el monopolio del uso de la fuerza para proveer de seguridad es del Estado y no de las organizaciones criminales.

Lo mismo en los secuestros extorsivos, si el Estado no otorga una respuesta oportuna y eficiente, las personas no confían en que sus familias o amigos serán rescatados y basados en el miedo fortalecen a las organizaciones pagando rescates y no denunciados hechos de extrema gravedad.

En el contexto carcelario, el trabajo interagencial e interinstitucional debe ser un eje principal, ya que la cárcel es la extensión de las operaciones de las organizaciones criminales, y mientras no exista un régimen carcelario especial que así lo gestione, las organizaciones solo cambiarán de escenario en el cual realizar sus actividades, y en ello además seguirán aumentando sus utilidades al someter al resto de la población penal a sus exigencias, de acuerdo con lo visto en este apartado.

“Estamos trabajando para combatirlo [al crimen organizado], es una tarea difícil, ardua, en la que se involucra todo el sistema de persecución penal, no sólo la Fiscalía, las policías, también Gendarmería y el Poder Judicial”.

Fiscal Regional de O'Higgins, Aquiles Cubillos

⁷⁹ Es paradigmático en este sentido el estudio del CIEF liderado por Santiago Tobon en Medellín respecto de cómo los 60 combos (organizaciones criminales) más relevantes de la ciudad controlan un vasto territorio de esta. Ver en Informe%20crimen%20organizado%20y%20drogas%202024/BlattmanDuncanLessingTobnyMesa-Meja. GobiernoCriminalenMedelln.pdf (última visita noviembre de 2024)

Mercado de las armas en Chile

Tradicionalmente se ha sostenido que los delitos asociados al control de las armas se relacionan con el crimen organizado en un doble sentido. Por un lado, existe una relación instrumental: las organizaciones criminales emplean armas de fuego como medios coactivos para asegurar el éxito de sus actividades ilícitas y para preservar el control territorial sobre áreas determinadas. En segundo término, la relación se presenta en cuanto al mercado ilícito: la venta, transporte y puesta a disposición de terceros de armas de fuego, constituye un mercado altamente lucrativo, que, por sus complejidades (v.gr. cohecho de autoridades fiscalizadoras, robo, falsificación de documentos), suele quedar en manos de agrupaciones criminales.⁸⁰

En el caso de nuestro país, esta vinculación entre las armas y el crimen organizado aparece, según las investigaciones, como empíricamente confirmada. Tal como se destacó previamente⁸¹, los delitos de la ley de control de armas son una de las categorías de delitos que exhibe un mayor orden de magnitud en su relación con el crimen organizado, tomando en cuenta el periodo que media entre los años 2015 y 2023.

Parte importante de las armas en el mercado informal son adquiridas o internadas al país por organizaciones criminales, cuestión que les permite contar con los medios coactivos para asegurar el control territorial y la protección de sus actividades ilícitas.

La denominada agrupación “Los Gallegos”, célula del Tren de Aragua, asentada principalmente en el Cerro Chuño, cuyos brazos operativos se extendían a la Región de Valparaíso y la RM, es un buen ejemplo para entender el arsenal de armas que puede llegar a poseer una organización criminal en nuestro país.

En lo que concierne a las armas que esta agrupación mantenía a su disposición, a partir de las varias entradas y registro y detenciones llevadas a cabo los años 2022 y 2023, se logró incautar un verdadero arsenal de armas: más de 17 armas de fuego, una cantidad superior a las 300 municiones, cargadores extendidos para aumentar la cantidad de municiones a usar y hasta una granada de guerra. Dentro de las armas de fuego, gran parte mantenía borrado su número de serie para evitar dar cuenta de su origen. Según se pudo determinar, algunas de estas armas de fuego, fueron ingresadas por los imputados desde el extranjero, por la Frontera Norte

Tacna-Arica y, quizás la característica más alarmante, es que, de estas armas, a lo menos 6 eran semi automáticas o contaban con adaptadores para otorgarles tal aptitud, lo que se traduce en que podían disparar, en pocos segundos, ráfagas de municiones.⁸²

Debido a su estrecha vinculación con el crimen organizado, la proliferación de armas de fuego, fuera del control estatal, constituye un factor que permite explicar el alza de homicidios durante los últimos años en el territorio nacional.⁸³

La situación descrita es especialmente preocupante tratándose de nuestro país. Si, a nivel mundial, se ha establecido que poco más del 50% de los homicidios que se producen anualmente se llevan a cabo con un arma de fuego⁸⁴, en Chile el número de homicidios cometidos con armas de fuego ha observado una continua alza desde el 2019, llegando a cifras actuales que superan la media mundial. En efecto, durante el 2019 un 43% de los homicidios fue cometido mediante un arma de fuego; el 2020 la cifra aumentó a un 47%; el 2021, a 51 %, para llegar a un alarmante 60% el 2022⁸⁵.

El presente estudio refuerza esta correlación, tal como puede apreciarse en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 24: Tendencias delitos de armas y conexos (2015-2023)



El anterior gráfico refleja el número de casos ingresados en el periodo que media entre los años 2015 y 2023, para el delito de porte y tenencia ilegal de armas de fuego, en base a datos extraídos del sistema SAF. En tal periodo, el porte y tenencia de armas presenta un aumento sostenido y, comparativamente

⁸⁰ Sobre el punto: FEINSTEIN, Andrew y HOLDEN, Paul (2019) “Arms Trafficking”. En: The Oxford Handbook of Organized Crime, PAOLI, L. (Ed.), Oxford: OUP, pp. 446-447.

⁸¹ Véase supra IV. 1.

⁸² Causa RUC 2100943519-8, seguida ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Arica.

⁸³ Sobre su rol como factor facilitador de la violencia en nuestra región, véase: DAMMERT, Lucía; CROCI, Gonzalo; y FREY, Antonio (2024) “¿Por qué tanta violencia homicida en América Latina?”. En: Documentos de Trabajo. Fundación Carolina, N° 94.

⁸⁴ UNODC (2020) Estudio mundial sobre el tráfico de armas de fuego, p. 13.

⁸⁵ Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2022) Plan menos armas, más seguridad, p. 6.

te, el 2023 triplica el número de casos registrados el 2015. Bajo otro orden, el gráfico refleja el número de casos por delito de homicidios del período 2018 a 2022. En el periodo comparable (2018-2022) se observa un alza conjunta de los dos fenómenos delictuales, existiendo un alza paralela de ambos fenómenos delictuales (tenencia y porte ilegal de armas de fuego/homicidios), apreciación que sugiere una relación de causalidad.

El estudio refleja además patrones relevantes de concentración de delitos de tenencia y porte ilegal de armas de fuego y municiones, en ciertas regiones. Existe una innegable concentración de delitos relacionados con el porte y tenencia ilegal de armas de fuego en la Región Metropolitana y Valparaíso, seguido por las regiones de O'Higgins y Biobío. Mientras que el delito de tráfico de armas se concentra mayoritariamente en el sector sur de nuestra capital, en las comunas que corresponden a la Fiscalía Regional Metropolitana Sur.

Respecto al perfil de los imputados por delitos de tenencia y porte ilegal de armas de fuego, los datos exhiben que en su gran mayoría (más del 90% de casos) se trata de chilenos. No existe una tendencia clara que permita hablar de delitos de nicho por factor de nacionalidad. En lo que sí existe una representación poco usual, es en la alta concentración de jóvenes en la comisión de tales delitos (imputados entre 15 a 20 años), siendo el tercer grupo etario de mayor relevancia en la comisión de esta categoría de delitos.

Esta última constatación permite considerar a los delitos relativos a la tenencia y porte ilegal de armas de fuego bien como un ámbito de iniciación delictual para los menores infractores o bien como delitos funcionales para la comisión de otros delitos que -según ya se comentó- constituyen los delitos de iniciación juvenil por antonomasia: el robo y la receptación de automóviles.

Conclusiones y desafíos

La adquisición de armamento por parte de las organizaciones criminales responde a una doble necesidad: controlar territorios estratégicos para el éxito de sus actividades ilícitas y aprovechar la comercialización de armas como un negocio rentable. Esta dinámica les permite no solo mantener su capacidad operativa mediante el uso de la violencia, sino también fortalecer su economía criminal. Además, el tráfico de armas tiene un carácter transnacional, alimentando redes globales que no solo distribuyen armamento, sino que también se vinculan con otros mercados ilícitos como el narcotráfico y la trata de personas. En este sentido, las armas no son única-

mente herramientas, sino activos valiosos que potencian el poder y la influencia de estas organizaciones en diferentes niveles.

La proliferación de armas fuera del control estatal es uno de los factores que explican el aumento reciente en los índices de homicidios. En contextos donde las armas ilegales son fácilmente accesibles, las disputas que podrían resolverse de manera no letal suelen transformarse en enfrentamientos fatales. La falta de regulación efectiva y la incapacidad para rastrear el flujo de armas incrementan la violencia homicida, especialmente en regiones donde el Estado tiene una presencia débil. La relación directa entre la disponibilidad de armas y los homicidios es clara, ya que una mayor circulación de armamento incrementa las probabilidades de que estas sean utilizadas en crímenes graves, agravando la inseguridad pública.

Un aspecto particularmente preocupante es el rol del submercado de armas en la cooptación de menores y jóvenes, facilitando su entrada en carreras criminales. La facilidad con la que los jóvenes pueden acceder a armas refuerza su participación en actividades delictivas de mayor gravedad, vinculándolos de manera más profunda con estructuras criminales organizadas. Este fenómeno perpetúa un ciclo de violencia y exclusión social, donde los jóvenes, en lugar de ser rehabilitados, se convierten en piezas clave para las organizaciones delictivas. Así, el acceso temprano a armas contribuye al fortalecimiento de redes criminales y dificulta los esfuerzos de prevención, creando un problema estructural que trasciende la mera delincuencia juvenil.

Mercado delitos asociados a la migración: trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

Un mercado relativamente novedoso constituye el referido a la comisión de delitos asociados a la migración, es decir, los delitos de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Estos delitos, que fueron tipificados en el Código Penal ya para el 2011, han sido adoptados por las organizaciones criminales pues permite la concreción de dos de los objetivos que buscan, a saber, el control territorial y el lucro: estos delitos están asociados a grandes movimientos de dinero.

El vínculo entre el crimen organizado y los delitos asociados a la migración se origina en la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional del 2000, ya que, con anterioridad a esta, eran temas relacionados con asuntos propios de Derechos Humanos, específicamente conectado con la situación de los trabajadores migrantes. Junto a la Convención de Palermo se suscribieron los Protocolos para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, y el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, constatando la relevancia de estos negocios ilícitos en el ámbito de la criminalidad organizada de carácter transnacional.

Por ello, la creación de estos tipos penales obedeció al imperativo de dar cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas. En Chile, en cumplimiento de los deberes de tipificación que surgen de la Convención, se tipifican ambos ilícitos con la publicación de la Ley N°20.507, de 8 de abril de 2011.

La principal diferencia entre estos ilícitos, que se encuentran regulados en el Título VIII del Libro II del Código Penal (crímenes y simples delitos contra las personas), es que el tráfico ilícito de migrantes importa un acuerdo entre traficante y traficado, y el

segundo presenta la estructura clásica de delitos en que no hay consentimiento de la víctima.

En cuanto a las estructuras de cada tipo penal se encuentran diferencias importantes, al momento de distinguir si estamos en presencia de uno u otro ilícito. Así, desde el punto de vista del sujeto pasivo, en el tráfico ilícito de migrantes siempre se tratará de un extranjero no residente, excluyéndose, de esta manera, tanto a los extranjeros con residencia en nuestro país y a los sujetos con nacionalidad chilena. Distinto es el caso de la trata de personas, donde el sujeto pasivo puede ser tanto un extranjero como un nacional, en el último caso, se hablará de trata interna.

Otra de las diferencias entre ambos ilícitos relacionados con la migración es que el tráfico ilícito de migrantes supone la incorporación de un elemento normativo en el tipo penal, cual es, la entrada ilegal. En la trata de personas, dicho elemento no es requisito para su configuración, pues, como se explicó ut supra, no siempre este delito supone el ingreso de ciudadanos extranjeros al país, como lo sugieren los casos de trata interna o de extranjeros residentes en nuestro país. De acuerdo con el inciso final del artículo 411 bis del Código Penal, por entrada ilegal se entenderá al paso de fronteras sin haber cumplido los requisitos necesarios para entrar legalmente a Chile.

Además, hay otra diferencia entre ambos delitos, cual es, la presencia de un elemento subjetivo del tipo penal en el caso del tráfico ilícito de migrantes, correspondiente al ánimo de lucro y que, en su figura especial, cuando se trate de un sujeto activo que posea la calidad especial de funcionario público, este ánimo de lucro no será tomado en cuenta para la configuración del tipo penal. En otras palabras, se prescinde del ánimo de lucro cuando se trata de un funcionario público.

La trata de personas en el ámbito del crimen organizado

El delito de trata de personas con finalidad de explotación sexual ha evidenciado un aumento en el período que considera el informe. Para el 2023, de acuerdo con las cifras aportadas por la DIVEST, hay 116 casos ingresados de trata de personas y de ellos, 91 corresponden a trata de personas con fines de explotación sexual, mientras que los 25 restantes, a trata de personas con fines de trabajos forzados.

Respecto a las víctimas de este delito, ellas en su mayoría corresponden a mujeres, sobre todo cuando se refiere a fines de explotación sexual. No obstante, cuando se aborda la trata laboral, es posible encontrar mayor variedad respecto al tipo de víctima, género y nacionalidad.

En ese sentido, si bien, siguen siendo las mujeres el principal objetivo de los tratantes, hasta el 2022, el 100% de las víctimas de sexo masculino eran objeto de trata laboral. Respecto a las nacionalidades, se ha constatado la ocurrencia de este delito respecto de bolivianos, venezolanos, colombianos, ecuatorianos, haitianos, chinos, tailandeses, siendo un espectro muy variado.

En cuanto a la caracterización de esta clase de delitos, los imputados, en su mayoría, corresponden a ciudadanos extranjeros que, ya sea en contexto asociativo o no, cometen estos ilícitos. No obstante, lo anterior, se ha observado también presencia de chilenos involucrados en esos delitos.

Sin embargo, se ha podido corroborar, conforme a las investigaciones llevadas a cabo en diversas latitudes del país por esta clase de ilícito, la presencia de diversas organizaciones criminales transnacionales dedicadas a este giro. En concreto, se han identificado las siguientes: Tren de Aragua; Los Gallegos (célula del Tren de Aragua); Los Orientales; Los Piratas del Tren de Aragua (célula del Tren de Aragua).

Un cambio cualitativo en este delito predatorio es que, al inicio del período considerado en el Informe, la trata sexual, hipótesis que se presenta con mayor frecuencia en el ámbito de la criminalidad organizada, era una actividad de grupos pequeños más bien familiares. Las mujeres eran captadas por otras mujeres a quienes conocían, y confiando en ellas se trasladaban y terminaban siendo explotadas en la prostitución.

Hacia el final del período considerado esto cambió ya que organizaciones criminales como las mencionadas irrumpieron como tratantes de mujeres, tanto en su modalidad de tránsito de mujeres desde el extranjero hacia Chile para la explotación sexual, como en la modalidad de cobro de "vacunas" o "pisos" para que mujeres que han viajado de forma independiente puedan ejercer los servicios sexuales dentro del país.⁸⁶

En la mayoría de los casos de trata sexual en que los tratantes son miembros de estas organizaciones criminales transnacionales, las víctimas son mujeres venezolanas.

⁸⁶ Ver noticia en: <https://www.biobiochile.cl/especial/bbcl-investiga/noticias/articulos/2024/06/26/sitio-porno-amenazas-y-multa-como-el-tren-de-aragua-tejio-red-de-explotacion-sexual-en-concepcion.shtml> (última visita noviembre de 2024)

El tráfico ilícito de migrantes en el ámbito del crimen organizado

El delito de trata de personas con finalidad de explotación sexual ha evidenciado un aumento en el período que considera el informe. Para el 2023, de acuerdo con las cifras aportadas por la DIVEST, hay 116 casos ingresados de trata de personas y de ellos, 91 corresponden a trata de personas con fines de explotación sexual, mientras que los 25 restantes, a trata de personas con fines de trabajos forzados.

Respecto a las víctimas de este delito, ellas en su mayoría corresponden a mujeres, sobre todo cuando se refiere a fines de explotación sexual. No obstante, cuando se aborda la trata laboral, es posible encontrar mayor variedad respecto al tipo de víctima, género y nacionalidad.

En cuanto a las víctimas, en el caso del tráfico ilícito de migrantes, como se señaló más arriba, sólo pueden ser extranjeros no residentes, por lo que, todas las víctimas tienen esa calidad. No obstante, respecto al detalle de la nacionalidad, en los últimos años se ha podido apreciar una sostenida presencia de víctimas de nacionalidad venezolana, dado el contexto político y social que aqueja a la nación latinoamericana.

En el caso Tráfico Ilícito de Migrantes, hay un fenómeno similar respecto a ciudadanas venezolanas que son tratadas, producto de la situación socio-política de Venezuela, principalmente para ser explotadas sexualmente, lo cual es un patrón a lo largo de las causas ingresadas durante el año 2023, en todo el país.

En cuanto a su fenomenología, este delito es un negocio muy lucrativo cuando se refiere a la intromisión de las organizaciones criminales en su ejecución. Suponen un acuerdo de voluntades entre la persona objeto de tráfico y el traficante, en la cual, este último, con ánimo de lucro, exige una suma de dinero para realizar la entrada ilegal al país de parte

del extranjero no residente. En el último tiempo, esta clase de ilícito ha mutado desde la empresa familiar a un esquema de negocio bastante esquematizado, donde encontramos la presencia de “trocheros” o “coyotes”, como un eslabón dentro de una organización criminal que se encarga de ejecutar el ingreso clandestino, así como quienes captan y ofrecen la entrada ilegal a cambio de dinero y quienes, finalmente, son los beneficiarios de dichos ingresos.⁸⁷

Conclusiones y desafíos

En el ámbito de los delitos que hemos denominado migratorios, se entrelazan dos fenómenos distintos, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. Ambos han presentado la misma mutación en el período considerado, y también de cierta forma es la misma que se observa en el mercado de la drogas. Se trata de pasar de pequeñas agrupaciones familiares que realizan la actividad ilícita, a organizaciones criminales dedicadas a la misma actividad.

Esto implica en la trata sexual, predominante en la criminalidad organizada, que actualmente sea uno de los negocios con importante injerencia de las organizaciones transnacionales, que ven en él una fuente importante de recursos.

En el tráfico ilícito de migrantes la situación es similar, mutó de pequeñas agrupaciones a uno de los negocios relevantes de organizaciones transnacionales, lo que agrega la dificultad del control territorial sobre los pasos no habilitados.

Como desafíos para la persecución penal está el continuar investigando estos delitos con una óptica asociativa, y como desafío estatal está la necesidad de una gestión más eficiente respecto del control migratorio.

⁸⁷ Caso conocido mediáticamente como Operación Til Til Fiscalía Centro Norte <https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/noticias-del-poder-judicial/104247> (última visita noviembre 2024)

Homicidios en contexto de crimen organizado

La tasa de homicidios ha tenido una indiscutida variación hacia el alza en nuestro país; ésta ha suscitado la atención de la opinión pública, debido tanto al aumento de los homicidios cada cien mil habitantes, como por la forma de ejecución de algunos de ellos, en los que se aprecia un aumento del uso de armas de fuego, una ejecución en plena vía pública, hallazgos de cadáveres con signos de extrema violencia y algunos desmembrados, lo que hace necesario que estos sean abordados en esta primera radiografía al crimen organizado nacional.⁸⁸

En el Informe de Homicidios publicado por la Fiscalía Nacional el año 2023, se señaló que se seguía la clasificación de la UNODC, en cuanto los homicidios intencionales pueden ser clasificados en tres categorías: homicidio relativo a actividad criminal,

homicidio interpersonal y homicidio sociopolítico.

En dicho Informe se encuadraron los relatos de hechos (lectura de partes policiales) en distintas tipologías, las que a su vez se vincularon con alguna de las tres categorías anteriormente citadas. Los homicidios que allí se identificaron como en contexto de crimen organizado, son aquellos que figuran dentro de los relativos a actividad criminal. Dentro de estos especialmente se consideraron los "homicidios relacionados con grupos delictivos o pandillas⁸⁹", "hallazgo de cadáver con participación de terceros⁹⁰", "víctima es atacada por desconocidos sin aparente provocación⁹¹", entre las que se concentra el 78% del total de víctimas consideradas en este acápite, sin perjuicio de que se presentarán las cifras agrupando todas las categorías que a continuación se indican:

Distribución de víctimas fallecidas según tipología de contexto situacional (2022)

Tipología de contexto situacional	N	%
Disparos al aire "bala loca"	9	1%
En Investigación	56	4%
Hallazgo de cadáver con participación de terceros	250	19%
Homicidio interpersonal no VIF	407	31%
Homicidio interpersonal VIF	101	8%
Homicidio relacionado con grupos delictivos organizados o pandillas	131	10%
Homicidio relacionado con otras actividades delictivas	133	10%
Homicidio sociopolítico	4	0%
Siendo el victimario fallecido en contexto de su propio delito	21	2%
Víctimas atacada por desconocidos sin aparente provocación	210	16%
Total General	1322	100%

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

"El Ministerio Público estaba al debe en el sitio del suceso y ahora el equipo ECOH apoya al fiscal y a las policías, por ejemplo, en la rapidez para conseguir órdenes de detención. Creo que es el punto de partida de una nueva era de investigación de homicidios y secuestros que, si bien son graves, no son tan grandes en números, pero requieren que el Estado de Chile deba tener eficacia total"

Fiscal Regional de Coquimbo, Patricio Cooper

⁸⁸ En este Informe se replica la estadística ya publicada por DIVEST respecto a los homicidios y se caracteriza puntualmente aquella parte del fenómeno asociado a las organizaciones criminales, Informe de Homicidios 2023 DIVEST Ministerio Público.

⁸⁹ De las lecturas de los relatos de hechos se desprende que la acción homicida fue perpetrada por algún miembro de una organización delictiva, o en contra de un integrante de una organización.

⁹⁰ Los hallazgos de cadáver con participación de terceros son aquellos casos en los que se encuentra un cadáver en la vía pública u otro lugar, y con las indagaciones se advierte que no se trató de una muerte natural, si no que fue provocada por terceras personas que han abandonado el cuerpo. En algunas situaciones hay señales de amordazamiento o cercenamiento de miembros del cuerpo, lo que se asocia a venganzas o reprimendas.

⁹¹ En este grupo se clasifican aquellos hechos que de la lectura del parte policial e indagatoria se desprende que la muerte se produjo por un ataque de terceros de forma imprevista, es decir, sin contexto de riña ni provocación aparente, si no que un ataque fulminante. Un ejemplo de esta situación son los disparos desde vehículos en movimiento a las víctimas.

Es posible observar, a partir de la tabla expuesta, que existe una importante variabilidad en las tipologías de contexto situacional tras los homicidios del 2022. La tipología con mayor proporción corresponde a homicidio interpersonal no VIF (31%), seguida por hallazgo de cadáver con participación de terceros (19%). Los homicidios relacionados con grupos delictivos organizados o pandillas y homicidios relacionados con otras actividades delictivas (10%) también ocupan una proporción importante del total de las víctimas. En términos generales, se puede observar que en aproximadamente más de un tercio de los casos la víctima fue atacada a razón del vínculo personal mantenido con el agresor (considerando los casos de homicidios interpersonales VIF y no VIF).

A partir de estas tipologías se podría sostener que a lo menos el 10% de los homicidios del Informe del 2022 corresponde a homicidios en contexto de crimen organizado propio, es decir, se produce conocidamente en el contexto de organizaciones delictivas o pandillas⁹¹. Luego las tipologías de hallazgos de cadáveres con intervención de terceros y ataque a la víctima por sujetos desconocidos presentan un indicio importante para ser considerados homicidios en dicho contexto, a los que se les denominará impropio, porque si bien presentan un contexto en el que probablemente hay acciones de organizaciones o pandillas, no se tiene respecto de ellos el mismo nivel de certeza que con la primera tipología, señalada como propia.

Respecto de estas dos categorías impropias, los

cadáveres abandonados en la vía pública o sitios eriazos con evidentes signos de lesiones, maltrato, amordazamientos, desmembramiento, entre otros, dan cuenta de acciones de terceros sobre ellos con las que generalmente se busca más que solo la muerte de dicha persona, también con ellos las organizaciones cumplen un objetivo adicional; entregar un mensaje. Respecto de los homicidios por ataques intempestivos a las víctimas por sujetos que huyen rápidamente del lugar y que, en la mayoría de los casos, se encuentran armados, presentan rasgos distintivos del actuar de las organizaciones criminales, en cuanto a las ejecuciones de integrantes de bandas rivales o de los propios cuando no se ciñen a las reglas de esta.

Otro dato que llama la atención del Informe de Homicidios del 2022 y que ha provocado interés en la población nacional, es el aumento, tanto de víctimas como de imputados extranjeros en este tipo de delitos. Al observar la evolución de la nacionalidad de los imputados en homicidios consumados es posible constatar un alza relativa en la proporción de imputados de nacionalidad extranjera. Si bien la mayoría de los imputados son chilenos (sobre el 90%), puede advertirse el progresivo y significativo aumento de los imputados extranjeros, aumentando estos en un 77,6% al comparar los años 2021 y 2022, y un 575% al comparar 2016 con 2022. Esto es especialmente llamativo dentro de un total reducido de casos de homicidios respecto de años anteriores. Así, en el año 2022, esta proporción representaba un 13% del total de los imputados, mientras que al año 2021 esta proporción era de un 9,6%.

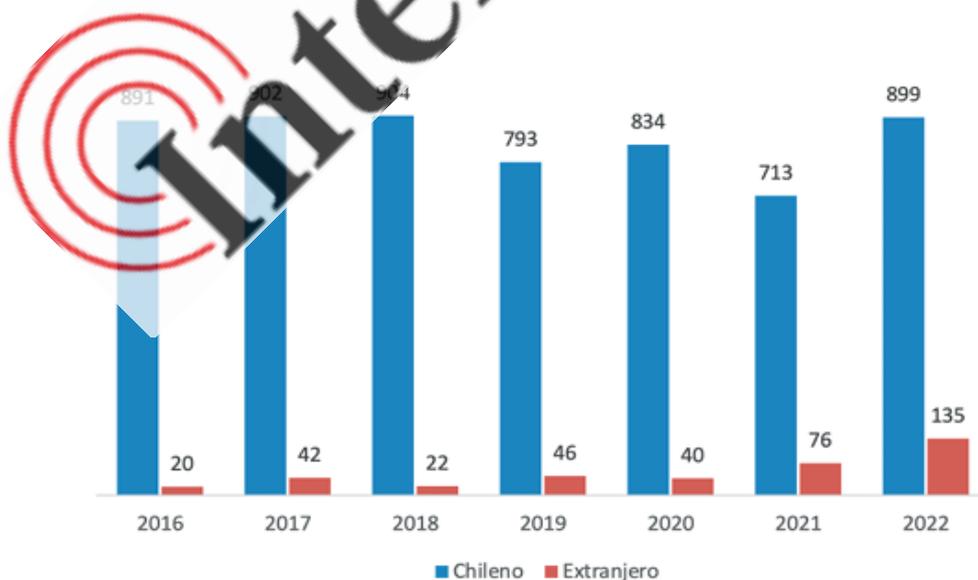


Gráfico N° 27: Evolución de imputados conocidos de homicidios según nacionalidad (2016-2022) (DIVEST- Ministerio Público)

⁹² Se advierte que el criterio es la pertenencia a grupo o pandilla y la fuente de dicha información es la carpeta investigativa. El grupo o pandilla puede ser de distinta densidad de organización, es decir, puede llegar o no a ser considerada como una asociación delictiva o criminal, y en el ámbito fenomenológico podría ser o no específicamente caracterizado como crimen organizado.

El constante aumento del uso de armas de fuego también es una de las tendencias relevantes que identificó el Informe de Homicidios de 2022⁹³. Al analizar el tipo de armas con las que se cometen las muertes violentas y en consonancia con los datos expuestos en los Informes anteriormente publicados, puede observarse que las armas de fuego se mantienen como el principal elemento utilizado para la comisión de estos delitos. En efecto, durante el 2021 fallecieron 433 personas a causa de este tipo de arma, mientras que el 2022 fueron 713 personas lo que implica un alza de 65%. A nivel regional, predomina el uso de armas de fuego en zonas urbanas metropolitanas, destacando las Fiscalías Regionales Metropolitanas Centro Norte, Sur y Occidente, en desmedro del arma blanca que suele tener mayor presencia en regiones australes (Aysén y Magallanes).

En este sentido, es posible apreciar que los niveles más altos de homicidios se encuentran en las regiones del norte del país; en efecto, dentro de las cinco regiones con las tasas más elevadas, cuatro pertenecen a la macrozona norte. Le sigue la Región Metropolitana, específicamente en las comunas del centro y sur de la región.

Respecto a los contextos en los que se producen las muertes violentas, se mantiene la predominancia del homicidio interpersonal no VIF (31%), seguido de los hallazgos de cadáveres con intervención de terceros (19%) y en tercer

lugar las víctimas atacadas por desconocidos sin aparente provocación (16%). Este contexto suele asociarse a los "ajustes de cuentas" como método comisivo que se ha incorporado paulatina -pero crecientemente- al panorama delictivo nacional y de lo que ya se ha dado cuenta en diversos estudios y que se encuentra íntimamente relacionado con disputas territoriales y venganzas como móviles emergentes de los homicidios en Chile.

Por otro lado, y al considerar las tipologías típicamente asociativas a los homicidios cometidos en contexto de actividad criminal, es posible señalar la fuerte incidencia de este en las víctimas de homicidios consumados. Al respecto, y si bien aún no existe un claro consenso respecto a la definición y concepto de crimen organizado, lo cierto es que sí existe acuerdo respecto a sus elementos y contornos característicos, tales como la multiplicidad de personas, presencia de estructura, permanencia en el tiempo, finalidad delictiva, ejecución de delitos graves, control territorial, entre otros. A partir de dichos elementos, es factible realizar una aproximación al fenómeno que engloba la criminalidad organizada -actividad criminal- considerando principalmente el trasfondo organizativo. En este sentido, existen indicios de que gran parte de los homicidios cometidos en los últimos años se enmarcan en esta categoría, concentrándose principalmente en las regiones del norte del país y en la Región Metropolitana.

"Creemos que con esto se ha dado un golpe importante que no solo nos va a permitir resolver parte importante de los delitos violentos, como cuales les he mencionado recientemente, pensamos que podemos aspirar a que vayamos recuperando zonas o sectores que se encontraban estrechamente afectados por la presencia criminal y por la comisión de delitos de distinta naturaleza, porque hemos encontrado también armas, posesión de drogas en ellos, dinero, etcétera".

Fiscal Regional de Valparaíso, Claudia Perivancich

Conclusiones y desafíos

La fenomenología del homicidio en Chile ha variado en forma directamente proporcional a la variante de aumento que se aprecia al comparar el año de inicio del período y el año final del período considerado en el Informe. Si el año 2017 la tasa era de 4,2 por cada 100.000 habitantes y el 2023 fue de 6,3⁹⁴, ese 2% tiene una configuración cualitativa diferente, y es justamente el homicidio que más alarma pública provoca, se trata del que se realiza en la vía pública con armas de fuego, del que deja implica cuerpos desmembrados, en el que hay múltiples disparos hacia adentro de casas, y es el que hemos congregado bajo la rúbrica de homicidio en contexto de crimen organizado.

A nivel de víctimas, se vienen registrando constantes y progresivas alzas de víctimas extranjeras desde el 2016, registrándose un aumento de 428% entre el 2016 y el 2022. Respecto de imputados extranjeros la ecuación es similar se observa un alza progresiva y constante, aumentando estos en un 575% al comparar el mismo periodo.

Que el incremento tanto de víctimas como imputados extranjeros sean relativamente similares, pudiera ser indicio de un fenómeno criminológico, que debe ser estudiado con mayor detalle.

⁹³ Informe de Homicidios de 2023 DIVEST- Ministerio Público.

7. Conclusiones generales y desafíos en relación con el Crimen Organizado

El Informe constituye un esfuerzo pionero para sistematizar y analizar el fenómeno del crimen organizado en Chile. A través de una perspectiva integral, abarca las dinámicas delictivas de los principales mercados ilícitos, tendencias recientes y amenazas emergentes, sustentado en un marco conceptual robusto y evidencia cualitativa y cuantitativa. Este análisis busca aportar claridad sobre un fenómeno que impacta profundamente la seguridad pública y la cohesión social del país.

El tráfico ilícito de drogas se posiciona como el núcleo de la criminalidad organizada en Chile, consolidándose como el principal motor de otras actividades delictivas conexas, como el lavado de activos, los homicidios y los delitos de la ley de armas. Este mercado no solo predomina en términos de incidencia, sino que también impulsa un aumento en los niveles de violencia debido a disputas territoriales entre organizaciones. El crecimiento del microtráfico, especialmente en áreas urbanas, y la expansión hacia regiones menos densamente pobladas reflejan un cambio en las dinámicas delictivas. Además, el mercado de drogas sintéticas, liderado por el MDMA y la ketamina, ha ganado protagonismo entre la juventud chilena, mientras que se alerta sobre el riesgo de ingreso del fentanilo, una sustancia altamente letal que ha causado crisis de salud pública en América del Norte.

Pero lejos de la imagen tradicional, el crimen organizado en Chile no se limita exclusivamente al tráfico de drogas,

sino que muestra una creciente diversificación de sus actividades. Delitos contra la propiedad, como el robo de vehículos, madera y cobre, han adquirido relevancia, destacándose por su sofisticación operativa. Asimismo, delitos predatorios como la extorsión y los secuestros han emergido como nuevas fuentes de ingresos para las organizaciones criminales, concentrándose en áreas urbanas. En el norte del país, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas han proliferado debido a los flujos migratorios masivos, con un fuerte impacto en las comunidades vulnerables y las dinámicas locales.

Las organizaciones criminales han adoptado estrategias innovadoras que les permiten garantizar la resiliencia de sus operaciones. Entre las tácticas observadas se encuentra el uso de tecnologías, como redes sociales para la distribución de drogas, y el establecimiento de empresas de fachada para el lavado de activos. Además, las disputas por el control territorial han intensificado el uso de armas de fuego, reflejando un incremento alarmante en la violencia.

El informe destaca la creciente presencia de organizaciones extranjeras, principalmente organizaciones sudamericanas, que han integrado sus operaciones en el país. Estas organizaciones utilizan Chile como punto de tránsito y base operativa para actividades ilícitas, como el tráfico de drogas, de migrantes y delitos predatorios. Su presencia ha incrementado los niveles de violencia debido a disputas territoriales con grupos locales, lo que complica aún



Interferencia

más la respuesta de las fuerzas del orden.

El impacto del crimen organizado es profundo y afecta de manera devastadora a las comunidades más vulnerables. Las actividades ilícitas refuerzan las desigualdades sociales, generando un clima de miedo e inseguridad que limita el desarrollo económico y social en las regiones más afectadas. Geográficamente, las actividades delictivas presentan una distribución heterogénea: el tráfico de drogas (en su conjunto) predomina en la Región Metropolitana, Valparaíso y Biobío, similar a lo que ocurre con el mercado de las armas, mientras que los delitos relacionados con la migración se concentran en el norte, y el robo de madera tiene mayor incidencia en el sur del país.

Frente a este panorama, el informe subraya la importancia de un enfoque estratégico y coordinado para mitigar las amenazas del crimen organizado. Entre las recomendaciones destacan el fortalecimiento de las investigaciones patrimoniales para desfinanciar a las organizaciones criminales, el mejoramiento del control en zonas estratégicas como fronteras y puertos, y el fomento de la cooperación internacional para abordar fenómenos transnacionales. Asimismo, se resalta la necesidad de incrementar el uso de equipos especializados, como los ECOH (Equipos contra el Crimen Organizado y Homicidios), para optimizar las estrategias de persecución penal.

En efecto, la investigación patrimonial es una herramienta esencial para enfrentar al crimen organizado, especialmente en un contexto donde estas organizaciones operan como empresas ilícitas sofisticadas. Estas cuentan con recursos avanzados y estructuras complejas que dificultan su desarticulación. Un desafío clave radica en atacar no solo a los individuos involucrados en el actuar criminal, sino también a las finanzas criminales que sustentan estas actividades. Esto requiere estrategias modernas y un enfoque innovador para rastrear y confiscar activos ilícitos.

Uno de los mayores retos es la regulación legal y administrativa que, en muchos casos, resulta farragosa y desincentiva la persecución de las finanzas ilícitas. La falta de capital humano especializado y la limitada coordinación entre las entidades responsables dificultan aún más el impacto de estas investigaciones. Aunque se han introducido avances normativos, como las herramientas de la Ley N° 21.575, el proceso de recuperación de activos sigue siendo incipiente en comparación con otros países.

Los desafíos de la investigación patrimonial incluyen la modernización de herramientas, el fortalecimiento del marco legal, la capacitación de personal especializado y una mejor coordinación interinstitucional. Abordar estas limitaciones

“Es importante que empecemos a atacar donde más les duele a ellos, que son los bienes de todos tipos que puedan tener, para poder enfrentar esta criminalidad, porque la forma que ellos se mantienen es con dinero. Por lo tanto, como investigadores, no podemos dejar de lado esa arista”

Fiscal Regional de Tarapacá, Trinidad Steinert

permitirá no solo desarticular las finanzas de las organizaciones criminales, sino también reinsertar los bienes confiscados en un uso que beneficie directamente a la sociedad. Este enfoque integral es fundamental para avanzar en la lucha contra el crimen organizado y fortalecer la justicia social.

Finalmente, este Informe alcanzará su propósito si la evidencia aquí presentada contribuye a consolidar el sentido de urgencia respecto al fenómeno del crimen organizado, impulsando el desarrollo de estrategias interinstitucionales basadas en datos sólidos y enfoques metodológicos rigurosos. Estas estrategias deben permitir enfrentar un desafío que trasciende la seguridad pública, afectando de manera profunda el bienestar social y el estado de derecho. Con la mirada puesta en el futuro, el fortalecimiento continuo de las capacidades analíticas, la consolidación de políticas públicas efectivas y una cooperación internacional sostenida deben erigirse como pilares esenciales en los esfuerzos interagenciales para abordar un fenómeno tan dinámico y complejo. Así, este esfuerzo inicial se proyecta como una base más, junto con otras, desde la cual se pueda como país construir respuestas sostenibles que permitan avanzar hacia un país más seguro.



Interferencia